

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 744

SESION DEL DIA

16 DE OCTUBRE DE 2013

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 16 de octubre de 2013, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 742.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - SRES. EDILES: PROYECTO DE ORDENANZA DEPARTAMENTAL E INCORPORACION DEL MISMO A LAS DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.
- 5 - TRIBUNAL DE CONCURSO: INFORME.
- 6 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2012. (16 VOTOS).
- 7 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL “LIII JORNADA NOTARIAL URUGUAYA”. (16 VOTOS).
- 8 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REGLAMENTANDO USO DE VEHICULOS TIPO MOTOS ELECTRICAS O BICICLETAS CON PEDAL ASISTIDO. (16 VOTOS).
- 9 - COMISION DE RECEPCION: INFORME REFERENTE A PROYECTO “CAMPING VILLA SERRANA GLAMPING”.
- 10 - NOTA SRES. EDILES: REALIZACION DE SESION DE LA JUNTA EN SOLIS DE MATAOJO.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Sr. Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Alvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Ulises Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Juan C. Diano, Miguel Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Bernardo Hernández, Analía Basaiteguy, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Darío Lorenzo, Carlos

Poggio, Gustavo Risso, Julio C. Fungi, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Luis Méndez, Miguel Paradedda, Fabián Rodríguez, Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Roberto Bonilla, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Hugo Lecuona, Alejandra Pereira.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, se estuvo publicitando días atrás de que la Intendencia realizaría en el día de hoy un sorteo de terrenos. Quisiera elevar el siguiente pedido de informes al Ejecutivo Departamental, de que se me informe: ¿cuáles son los terrenos, los números de los padrones? ¿Dónde están ubicados? Y ¿qué figura legal utilizará el Ejecutivo Departamental para cederlos sin autorización de los dos tercios de la Junta Departamental como lo mandata la Constitución?

Por otro lado en la actual Rendición de Cuentas la cual entra hoy a este Legislativo, en el estado de situación página 1, rubro 1138201 deudores por BROU, se especifica una salida de caja de \$ 1:576.153,17; quisiera que se me informara a qué corresponde esta salida de caja especificando claramente qué es lo que se le paga al Banco República Oriental del Uruguay.

Y por último quisiera elevar a los Directores de UTE, ANTEL y el Parque de Vacaciones de UTE–ANTEL, la solicitud de que se vea la posibilidad de extender la red de fibra óptica que llega al Parque de Vacaciones a los vecinos del barrio San Francisco de las Sierras lindante al parque, aprovechando que la fibra óptica está llegando en estos días a la puerta del mismo por una ampliación que se está haciendo. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, en el día de hoy quería solicitar un pedido de los vecinos del barrio Garolini porque están con un grave problema con las cámaras de saneamiento que se les destapan y provocan obviamente el derrame y toda la contaminación que se genera allí, el mal olor y toda la molestia que es para los vecinos.

La Comisión del Garolini me informa que se han comunicado con OSE no teniendo una respuesta al tema, por lo cual solicitan que a través de la Junta se les haga el pedido pidiéndole a OSE les envíe un camión, que en otras ocasiones sí se les brindaba para solucionar este problema. Es un problema que lleva mucho tiempo y no ha tenido una solución como debe para los vecinos del barrio Garolini.

Por lo cual solicito que mis palabras pasen al Jefe Regional de OSE y al Directorio de OSE y tenga una pronta solución para los vecinos en el barrio Garolini.

Pasando a otro tema Presidente, actualmente en nuestro Departamento nos encontramos sin horarios en espectáculos públicos, por lo cual es un tema en el cual he hablado varias veces, lo he hablado varias veces acá en la Junta y en el día de hoy quiero pasar este tema para que se trate en la Comisión de Turno y poder llegar así a tener un horario de espectáculos públicos que es tan necesario obviamente para el funcionamiento de todo lo que tenga que ver con bailes y con distintos espectáculos que se dan en el Departamento. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DIAZ SIENDO LA HORA 19:45'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS – Sr. Presidente, en la ciudad de José Pedro Varela tenemos el puente de auxilio que pasa por el barrio Tanco, después de que hubo problema en el puente Corrales –que ahora está bien por suerte- quedó ese puente y por ahora está bien.

Nosotros necesitaríamos que ese puente del barrio Tanco que pasa por la represa, se le arreglen las cabeceras o se le haga algo de hormigón, creo que es poca cosa lo que hay que hacerle para que el agua no se lo lleve y sería bueno mantenerlo arreglado porque cuando tengamos algún otro problema lo vamos a tener y si lo dejamos romper después tenemos que salir a las carreras, entonces no sé si realmente se podrá hacer algo por eso.

También la calle Urrusty de José Pedro Varela como yo ya lo he pedido varias veces el arreglo, ahora la arreglaron a la calle, realmente le pusieron balastro que no tenía y quedó bien, bastante bien. La gente de José Pedro Varela le agradece a la Intendente por haber hecho ese trabajo que realmente estaba muy fea y ahora está linda.

Las calles de Casarone también se arreglaron alrededor, alrededor de Casarone quedaron bastante bien, aunque capaz que no van a durar mucho tiempo porque Casarone tiene mucha, circulan muchos camiones. La zafra de Casarone en sesenta días recibe más de cuarenta millones de kilos de arroz.

Entonces quiere decir, que si cuarenta millones de kilos de arroz en sesenta días, con camiones que el que pesa menos pesa 45.000 kilos, no creo que dure mucho.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 19:47'.

Incluso que, así como los Intendentes todo lo que hacen es trabajo de obra realmente buscan la solución para las empresas, también tendrían que poner un poquito de ellos. Yo me acuerdo que en el 2004 el Intendente Vergara había propuesto a Casarone de asfaltar, de hacer tosca cemento y cuando se trató de hacer Casarone dijo que no, que ellos no podían poner ningún peso para eso. Así que realmente esperemos que el arreglo que se hizo ahora dure, pero tiene sus problemas. Así que cuando tenemos que pedir pedimos, cuando tenemos que criticar criticamos y cuando tenemos que agradecer agradecemos. Muchas gracias por esos arreglos. Y por hoy no tenemos más nada, muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES ALRROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES – Sr. Presidente, es un pedido de informe al Ejecutivo Comunal referente a la cantidad de funcionarios que trabajan en la Terminal de nuestra ciudad. También saber el escalafón que tienen y los turnos en los cuales trabajan en los últimos doce meses. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, en primer lugar quiero reiterar el pedido de informes realizado el 18/9/2013 según Acta N° 742 que decía: “1° ¿Por qué razón no se me permitió acceder al libro de resoluciones para poder cumplir a cabalidad con mi función de contralor? 2°- Solicito se me envíen copias de las Resoluciones 2430A del 2012 –ese es el número que figura en el contrato con el Cr. Gonzalo Alonso- y copia de las 2430/13, 2430A/13 y 2431/13”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:48’.

Aclaro se me hizo llegar sin oficio y sin ningún sello una fotocopia adulterada, borroneada de la 3163/2013 que no fue pedida y no sé con qué objetivo.

En otro orden de cosas Sr. Presidente quiero referirme a que según información de prensa el lunes 29 de julio de 2013 se procedió a denominar Juan Miguel Salaberry la plazoleta situada en barrio Las Delicias y se descubrió una placa recordatoria ubicada en un monolito en dicha plaza.

Esta noticia fue publicada en base a información proporcionada por la Dirección de Prensa de la Intendencia Departamental de Lavalleja y hace referencia a la oratoria allí realizada.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 19:49’.

En parte de ella se dice por parte de uno de los oradores, es un entrecomillado porque refleja lo que dice el orador, lo que dice el diario atribuyéndose al orador: “Que ese era el cierre de una lucha de muchos años en procura de que un lugar público de nuestra ciudad llevara su nombre”.

Ante esto Sr. Presidente solicito se me informe: 1° ¿Cuál plazoleta lleva el nombre de Juan Miguel Salaberry?, 2° ¿Cuándo y por quién fue puesto el nombre?, 3° ¿Cuándo y quién autorizó a colocar la placa recordatoria y el monolito en esa plazoleta? Eso es todo Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, en primer lugar voy a solicitar al Ejecutivo Comunal la posibilidad de reparar la calle Carabajal entre Luis Alberto de Herrera hasta Gral. Flores, este planteo me lo efectuaron los vecinos de la zona encabezados por Richard Ferrés y la familia López.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 19:50’.

Por otra parte voy a solicitar la reparación del camino Puntas de Solís desde la Ruta Nacional N° 8 Km 100 hasta la Ruta Nacional 12, esta solicitud fue planteada por los vecinos encabezados por la Sra. Araceli Macarí.

Por otro lado voy a hacer entrega Sr. Presidente de una nota que recibimos de los vecinos de Parajes Marmarajá, Santa Ana, Cuchilla Juan Gómez y Los Tapes en la cual nos hicieron llegar la misma referente a la reparación de la caminería rural de esa zona. Dicha nota me la alcanzó la Sra. Sandra Custiel y creo que también tuvo que ver la Sra. Gabriela González.

Y por otra parte Sr. Presidente y por último voy a solicitar que se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como además la presencia de CONAPROLE, que con conocimiento de que en el norte del Departamento existe en la actualidad una cuenca lechera, que mensualmente proporciona miles de litros de leche vacuna a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, es que nuestro deseo es que en la zona de referencia -precisamente en la localidad de José Pedro Varela- se pueda instalar una planta de almacenamiento y de pasteurización de la leche.

Solicitamos que se estudie dicha posibilidad porque entendemos que la instalación o el montaje de una planta podría ayudar sin duda a mejorar la zona y eso sería un paso de avanzada para los productores en el norte del Departamento. Por ahora, nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, en primer lugar deseo felicitar a la organización del Raid de Varela en barrio Coya, por el fantástico espectáculo que lastimosamente no fue declarado de Interés Departamental, como varias veces también algunos Ediles solicitamos.

También felicitar a la organización por el desfile que dio comienzo a la Semana de Lavalleja, muy lindo desfile así que las felicitaciones.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:53’.

Hace más de una semana me llamó un chofer de una empresa de transporte de pasajeros –una empresa muy importante– y de ahí surge la siguiente minuta. Deseo solicitar con urgencia que se arregle de manera inmediata el cartel indicador de “Cruce de Ferrocarril” de Ruta 8, antes de llegar al barrio ANCAP o las inmediaciones, en ese cruce ferrocarrilero hay un mínimo cartel rojo, no luminoso, que dice “no funciona”, haciendo referencia que el indicador de la proximidad del tren está roto. De esto ya hace varios días, ya semanas, ayer pasé por ahí y sigue igual. Continuamente está pasando el tren por ese lugar y debemos preocuparnos más por nuestros ciudadanos, una fatalidad puede ocurrir en cualquier momento.

Solicito que se repare a la brevedad y que mientras esto no ocurra se divulgue que ese riesgoso cruce hoy no está señalizado, que se coloquen luminarias y carteles indicadores de que no está en servicio por lo menos 500 metros antes de llegar, que antes del cruce se tome la precaución en ese horario de poner funcionarios que detengan el tránsito mientras el ferrocarril pasa y todas las medidas precautorias que se consideren válidas. Evitemos tener que lamentar fatalidades y que estas cosas vuelvan a ocurrir. Que pasen mis palabras a AFE, a ANCAP, Intendencia y Policía Caminera.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:54’.

En otro término vecinos de barrio Arrospide me han consultado sobre el avance de las obras, me comentaron que hace pocos días estuvieron agrimensores, pero todo va muy lento o no notan que se avance.

También denuncian el continuo avance de construcciones precarias e irregulares en ese predio, hasta zonas no aptas para construcción de viviendas. En tal sentido deseo solicitar al Ejecutivo que me ponga en conocimiento: 1- ¿Cuándo efectivamente comenzarían las obras? 2- ¿En qué etapa del proyecto están? 3- ¿Van a construir cordón cuneta como se le ha solicitado desde la Junta? 4- ¿Se va a mejorar efectivamente la iluminación del barrio? 5- ¿Está previsto el saneamiento? 6- ¿Qué controles se están efectuando para evitar que se siga construyendo de manera irregular actualmente? 7- ¿Está prevista la construcción del espacio verde en la cercanía de la zona? y 8- Si se piensa bituminizar.

En otro orden vecinos del barrio Peñarol frente a viviendas del mismo barrio, solicitan fervientemente que se haga mantenimiento a un gran terreno situado entre Casas Araújo, Rondeau y España. Se ha padecido violentos ataques de malvivientes quienes utilizan ese terreno como escondite y refugio y mucha de la gente honesta y trabajadora que está preocupada por la

seguridad de ellos y sus seres queridos, sabemos que la limpieza de ese terreno junto a una mejor iluminación, van a mejorar la calidad de vida de estos preocupados vecinos.

Solicito que se realice el mantenimiento propicio a esas malezas y me voy a tomar la libertad de solicitar que se le aplique algún herbicida, ya que en esta época del año solo el corte no resulta efectivo o de manera duradera. También que se sancione como la normativa lo prevé a los propietarios del terreno que lo tienen en este estado.

Por último me gustaría que se me especificara más sobre el proyecto de calefacción de la piscina de José Pedro Varela, me han informado que sí está siendo instrumentado lo cual celebro, pero desearía más información, para cuándo está proyectado el comienzo de obras, planos, costo, fin de obras, habilitación.

Y ahora sí por último Sr. Presidente me faltaba un detalle, deseo solicitar al Ejecutivo Departamental que realice un relevamiento sobre la necesidad de contar con mayor cantidad de taxis en la ciudad de Minas. A simple vista nos parece que la demanda es muy superior a la oferta o al menos en ciertos lugares, casos y momentos.

De igual manera solicitarle que se considere la colocación de una parada de taxis en la inmediaciones de UTU, antiguamente había una en Ellauri casi Av. Varela, hoy trabajan muchos por celular, por tanto no veo como limitante que estén colocados ahí al servicio de la gente de la zona, profesores de UTU, estudiantes, jubilados, los que van al Abitab, usuarios del mismo centro de cobranzas, gente que realiza sus compras en supermercados cercanos, Daniel Hogar. La zona ha crecido y es un servicio que hoy se está demandando y necesitando. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y JUAN CARLOS DIANO SIENDO LA HORA 19:58’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, hemos recibido un informe firmado por el Director de Obras Fredy Laxalt donde se me comunica que frente a un pedido de los vecinos de Solís de Mataojo, en realidad no corresponde a la Intendencia y sí al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Entonces voy a solicitar que estas palabras se eleven al Ministerio de Transporte y Obras Públicas planteando la necesidad de que la garita que está ubicada en el Km. 78 de la Ruta 8 sea iluminada, porque ahí hay un barrio importante y hay mucha gente que toma desde muy temprano el ómnibus y entonces ha dificultado o llega tarde luego del trabajo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 19:59’.

Así que le solicitamos que se eleven las palabras al Ministerio de Transporte a los efectos de que se pueda resolver el problema de la iluminación de esa garita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Poggio.

SR. EDIL CARLOS POGGIO – Sr. Presidente, hace unos días leí en un diario plural de nuestra ciudad, una extensa exposición realizada por el colega Sr. Julián Mazzoni en la sesión ordinaria del 21 de agosto que yo ya había escuchado en la misma, porque me gusta hacerlo con respeto todo lo que aquí se dice.

Además volví a leer sus criteriosos conceptos que constan en el Acta 740 de la mencionada fecha, y más en este caso, que personalmente lo considero al señor muy capaz, activo, estudioso y respetuoso, siendo a mi criterio uno de los Ediles que desempeñan mejor la función, junto a la

Sra. Lidia Araújo y al Sr. Carresse entre otros, reservando mi opinión sobre algunos jóvenes con mucho futuro porque tengo temor de calificarlos con el corazón y no con la mente.

Lo que sí me voy a permitir discrepar con el Sr. Mazzoni, fue algunas cosas que escribió en el mismo diario bajo el título de “Estampida Baguala”, refiriéndose al retiro de la bancada oficialista el día en que se recibió en sala a la Sra. Intendente.

Primero, si no estoy equivocado cuando hay una estampida baguala, cuando se va uno por el mismo lugar se van todos y este bagual no se fue, como tampoco lo hizo en otra oportunidad anterior, así lo reconoció el Edil Rodríguez pues se quedó quieto junto a él.

Segundo, desde que este bagual pudo concurrir a desempeñar la titularidad de este cargo desde el 29 de abril en adelante y siguiendo con la denominación otorgada por el Sr. Edil, la primer estampida fue la de su propia bancada, cuando un Edil de nuestra bancada mencionó un episodio que ya conocía toda la población ocurrido donde un correligionario del Frente Amplio desempeña la función de Director.

Tercero, lo que sí aprendí en esta oportunidad fue que los baguales no solo hablan sino que también agravian, gritándole en plena estampida “canalla”, como lo hice notar en la siguiente sesión. Y como sostengo el respeto que me merece el Sr. Mazzoni, quiero pensar que este episodio de este excelente colega, quiero pensar que es sin ninguna intención, lo que sí creo que fue para informar a la población de esta forma y no parcialmente.

Si me lo permite el tiempo, ruego Sr. Presidente pido se solicite a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas nos informe sobre la reglamentación actualizada sobre rifas y sorteos. Motiva la misma que a la Asociación de la Semana de Lavalleja le solicitaron exigencias que a otros no le hicieron, habiendo visto en la prensa cuando instituciones deportivas de nuestro medio entregaban los premios de rifas en dólares, que tengo entendido no se puede rifar nada cuyo premio sea en dinero.

También he visto sorteos realizados por comercios que tienen sucursal en nuestra ciudad y que en su propaganda no aclaran si son sólo para clientes de Minas o se hace un solo sorteo donde intervienen todos los compradores de todo el país, atreviéndome a decir que de esta forma está engañando a nuestros ciudadanos. Hay uno especialmente de ellos, que hace un sorteo semanal y en dinero y en efectivo.

Para finalizar quiero que se me anote para Previos en la próxima sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, básicamente voy a hacer un pedido de informes a la Intendente en cuanto nos está causando preocupación de acuerdo a lo que hemos hablado también con los vecinos, es el avance de las obras en el Parque Rodó que tenemos entendido que se hace en acuerdo con el Fondo de Desarrollo del Interior, pero que empieza a generar preocupación el hecho de que ya hace un tiempo razonable que se está trabajando en ese predio y la verdad que uno en el estado que lo encuentra actualmente prevé de que demoraría algún tiempo más la finalización de la obra.

Yo recuerdo que se hablaba, el común de la gente comentaba que este año la Semana de Lavalleja iba a ser en ese lugar y realmente por lo que podemos apreciar falta mucho para ello.

Y quería hacer un pedido de informes respecto a saber cuáles son los plazos que inicialmente se proyectaron en la obra y cuáles son los plazos que hoy se están manejando para culminar la misma.

Además quiero aprovechar a mencionar la situación de un funcionario municipal que está cumpliendo aparentemente funciones de sereno o de vigilancia al costado de la piscina municipal, donde allí aparentemente cumple sus funciones en una casilla muy pequeña, que a nosotros particularmente nos llamó la atención y nos hacemos responsables de lo que decimos, que no ofrece -a nuestro criterio- las condiciones mínimas necesarias para estar ocho o más horas a la intemperie, sobre todo cuando existen inclemencias del tiempo.

Entonces nosotros queríamos de alguna manera hacer una consulta o pedirle alguna gestión a la Intendente a ver si podemos mejorar las condiciones de trabajo de ese funcionario en particular. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:06’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Sr. Presidente, en esta ocasión solicito el arreglo de los caminos rurales; el camino que va a Barriga Negra en las inmediaciones de las Escuelas 83 y 47 y en el camino de El Perdido entre la Escuela 91 y la Escuela de Alternancia.

Realmente los caminos en esos sectores están hechos un desastre y solicito que lo más pronto posible se puedan reparar. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:08’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### ACTA ANTERIOR N° 742

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 742 de fecha 18 de setiembre de 2013.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- NOTA DE SRES. EDILES: Solicitan incluir en el Orden del día de hoy el tema: “Proyecto de Ordenanza Departamental e incorporación del mismo a las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr Presidente, voy a mocionar para que este pedido, este punto sea tratado en el primer punto del orden del día, este tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.



SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, antes de pasar a la votación quería recordar que nosotros teníamos un acuerdo para el buen funcionamiento de esta Junta y es que no se presentarán proyectos, proyectos de decretos si no es con acuerdo de los tres partidos cuando no están en el orden del día.

Y lo que sí creo es que- como dice el Reglamento- estos proyectos deben incluirse en el último punto del orden del día; mociono para eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – La sesión pasada la Junta Departamental aprobó el Ordenamiento Regional y todavía no tenemos las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial. Resulta un poco curioso que se proponga incluir unos artículos sin que hayamos discutido la totalidad del ordenamiento territorial del Departamento.

Y además también resulta curioso tener que discutir fuera del marco en el que nos vamos a mover porque ya tenemos un Marco de Ordenamiento Regional que ha sido aprobado, que además establece una serie de artículos referidos justamente a la minería y parece un poco contradictorio que en la sesión siguiente de la Junta Departamental se haga un planteo de este tipo.

Desde mi punto de vista habría que esperar que la iniciativa de la Intendencia Departamental venga con todo el ordenamiento y ahí discutir este tema, que a mi juicio además es contradictorio con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y además con lo que acabamos de votar en la sesión pasada de esta Junta Departamental. Pero eso será objeto de un debate en el momento, a nuestro juicio es un poco apresurado...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si me permite, primero que nada vamos a pasar a votar si se va a incluir eso en el orden del día.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí, pero yo estoy argumentando en contra.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si, está perfecto.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Tenemos dos mociones; la primer moción es la de la Sra. Edil Andrea Aviaga de que se incluya en el primer punto del orden del día y en segundo lugar está la moción del Sr. Edil Alejandro Santos de que se incluya en el último punto del orden del día.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tenemos tres mociones.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Y la del Sr. Edil Julián Mazzoni de que no se incluya. Votadas por su orden corresponde pasar a votar primero la de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Voto nominal Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal la moción de la Sra. Edil Andrea Aviaga de que el tema “Sres. Ediles: Proyecto de Ordenanza Departamental e incorporación del mismo a las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”, sea incorporado en el primer punto del orden del día de hoy.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Ulises Casas, Alberto Conti, Juan C. Diano, Bernardo Hernández, Analía Basasteguy, Aranel Lucas, Darío Lorenzo, Carlos Poggio, Gustavo Risso, Norma Soria, Oscar Villalba, Alcides Larrosa.

Son 19 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Alvarez, Ernesto Cesar, Miguel Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Alejandro Santos, Gonzalo Suárez, Eduardo Yocco.

Son 10 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

#### FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, voy a ser muy breve. Hay voces del Frente Amplio acabo de escuchar de que no quieren debatir un tema, pero lo quieren trasladar, cuando el mismo Frente Amplio ha dicho en este recinto que todos los temas hay que debatirlos, por lo tanto encuentro aquí que el Frente Amplio tiene una contradicción. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – ...aclarado, pero se trata de discutirlo en el momento apropiado, yo nunca he rehusado el debate y he sido aludido en previos además por haber debatido en otro momento.

Lo que queremos es discutir este problema en medio de una discusión seria y ordenada, nos parece que poner la carreta delante de los bueyes no, que aquí hay que tener previamente un tema de ordenamiento territorial que le está debiendo el Gobierno Departamental a todo el Departamento y particularmente nos parece que requiere iniciativa del Ejecutivo para que nosotros podamos aquí desarrollar un debate en el marco de la Ley 18.308, creo que es. Muchas gracias.

RESOLUCION: Incluir el tema “Sres. Ediles: Proyecto de Ordenanza Departamental e incorporación del mismo a las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente” en el primero punto del orden del día de la presente sesión.

- INDA: Comunica que se encuentra abocado a la reformulación de las estrategias alimentarias, para la cual se está coordinando con otros organismos del Estado a fin de poder concretar los objetivos propuestos a la brevedad.

RESOLUCION: Téngase presente.

- ASSE: ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO: Invitación para la conferencia que realizó el Prof. Dr. Marcos Gómez Sancho sobre “Morir con dignidad: los últimos días de la vida” la que se realizó el día 4 de octubre en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- ADEOM: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:15’.

- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA: Contesta Of. N° 444/13 al Sr. Edil Alejandro Santos en el cual solicita informe referente al presupuesto de los últimos tres años de

la División Artesanía de la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas empresas (DINAPYME).

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Solicito que se lea la foja 1, la 2 y el Anexo 5.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura a las fojas 1 y 2 y Anexo 5 del Ministerio de Industria, Energía y Minería el que expresa: “Montevideo, 24 de setiembre de 2013. Sra. Intendenta- Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. De mi mayor consideración: En respuesta a vuestro Oficio N° 444/2013 de fecha 21 de agosto de 2013, referente al presupuesto de los últimos tres años de la División Artesanías de la Dirección Nacional de Artesanías Pequeñas, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME), Unidad Ejecutora de esta Secretaria de Estado. Tengo el agrado de remitir adjunto copia del informe que al respecto elaboró la mencionada División. Le saludo usted atentamente, Roberto Kreimerman – Ministro de Industria, Energía y Minería”. “Para: Director Nacional de Dinapyme – Dr. Pablo Villar. De: Director División Artesanías-Arq. Alberto de Betolaza. Asunto: Respuesta a solicitud de información formulada por el Sr. Alejandro Santos Kuh. Fecha: 16 de setiembre de 2013. De acuerdo con lo solicitado por el Sr. Alejandro Santos Kuh, se adjunta la siguiente información: 1) Planillas de ejecución presupuestal de la División Artesanías de Dinapyme, correspondientes a los ejercicios 2010 (Anexo 1a y 1b), 2011 (Anexos 2a y 2b) y 2012 (Anexos 3a, 3b y 3c) en la parte inferior de dichas planillas, se agregan las Misiones Oficiales correspondientes al mismo ejercicio, cuyo detalle puede obtenerse en el sitio web de la presidencia de la República <http://www.presidencia.gub.uy/normativa/inicio-marco-normativo#mis>, o bien en el sitio web de Dinapyme, <http://www.dinapyme.gub.uy/institucional/gestion/misiones-oficiales>. 2) Con respecto a los aportes de Cooperación Internacional, la Dinapyme, a través de su División Artesanías fue una de las contrapartidas nacionales en la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de Industrias Culturales y Acceso a los Bienes Culturales del Uruguay, denominado “Viví Cultura” que se ejecutó en los años 2009 y 2010 y finalizó el 30 de noviembre de 2011. Se adjunta la planilla del Plan Operativo Anual con las tres actividades previstas en cada uno de los años (Anexo 4). Se deja constancia que se trató de fondos de Cooperación Española, administrados por las agencias de Naciones Unidas, ONUDI, UNESCO Y ONU –Mujeres. Por esa razón, ni Dinapyme, ni el Ministerio de Industria, Energía y Minería cuentan con la documentación correspondiente a la ejecución de esos fondos. Justamente, por tratarse de fondos de Cooperación Internacional, la contrapartida para la ejecución de fondos la ejerció la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. 3) Se incluye una planilla con las tres fuentes de financiamiento: Presupuesto Anual de Dinapyme; Fondos de Cooperación Internacional del Proyecto Viví Cultura y Fondo de Misiones Oficiales del Ministerio de Industria, Energía y Minería (Anexo5). 4) Con respecto al monto de sueldo, quien suscribe, como Director de la División Artesanías percibe una remuneración nominal de \$U 68.059,62. Es de hacer notar que los montos de todos los sueldos de los funcionarios de Dinapyme se hallan publicados en el capítulo “Estructura de remuneraciones” de su sitio web <http://www.dinapyme.gub.uy/institucional/transparencia>.” “Anexo 5:

2010		2011		2012	
\$	U\$S	\$	U\$S	\$	U\$S

Presupuesto Dinapyme	2.243.716		6.763.080		6.888.167	
Fondos Coop. Inter. Viví	127.500			136.700		
Cultura						
Fondos Misiones Oficiales	2.934			23.680	27.126	
MIEM						
Totales	2.243.716	130.434	6.763.080	160.380	6.888.167	27.126

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INSTITUTO EDUARDO FABINI: Invitación para la jornada que se realizó por el Día del Patrimonio la que se llevó a cabo el día 4 de octubre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada por la suma de \$ 91:830.923, por incumplimiento a las normas vigentes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Solicito que se lea.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:22’.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al Oficio del TCR el que expresa: “Montevideo, 30 de setiembre de 2013. Señor Secretario General de la Junta Departamental de Lavalleja. Raúl Martirena del Puerto– E:E N° 2013-17-1-0005676 E. N° 5008/13. Oficio N° 7726/13. Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 25 de setiembre de 2013. “VISTO: el Oficio N° 796/2013 de 4 de setiembre de 2013, remitido por la Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleja, relacionado con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de agosto de 2013; RESULTANDO: 1) que la Contadora Delegada observó setecientos setenta y siete gastos en el mes de agosto de 2013, por un importe total de \$ 91:830.923, por los siguientes motivos:

Motivo	Cantidad	Monto
Por incumplimiento del Artículo 14 del TOCAF	3	33.659
Por incumplimiento del Artículo 15 del TOCAF	294	13:836.435
Por incumplimiento del Artículo 20 del TOCAF	2	1.200
Por incumplimiento del Artículo 21 del TOCAF	3	244.503
Por incumplimiento del Artículo 211 de la Constitución de la República	5	258.542
Por incumplimiento del Artículo 33 del TOCAF	12	95.488
Por incumplimiento de los Artículos 14 y 15 del TOCAF	7	73.435
Por incumplimiento de los Artículos 15 del TOCAF y 71 de la Ley 18.083	20	107.432
Por incumplimiento de los Artículos 14 y 15 del TOCAF y 71 de la Ley 18.083	1	20.000
Por incumplimiento del Artículo 71 Literal D) Ley 18.083	13	44.020
Por incumplimiento de los Artículos 86 y 211 de la	1	73.384

Constitución de la República		
Por incumplimiento de los Artículos 15 y 33 del TOCAF	20	272.906
Por incumplimiento de los Artículos 15 y 21 del TOCAF	1	997
Por incumplimiento de los Artículos 15 del TOCAF y 211 de la Constitución de la República	1	35.915
Por incumplimiento del Artículo 86 de la Constitución de la República	400	76:733.007
<b>TOTAL</b>	<b>777</b>	<b>91:830.923</b>

2) que el Ordenador, al efectuar las reiteraciones de los gastos, lo hizo en forma fundada; CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el Literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que los fundamentos expuestos en las Resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) Ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleja. 2) Da cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja; y 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia y a la Contadora Delegada”. Saludo a usted atentamente. Fdo.: Dr. Jorge Ortellado-Prosecretario General”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:25’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:27’.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- JARDIN DE INFANTES N° 114: Invitación para el acto conmemorativo de su 25° Aniversario, el que se realizará el día 16 de octubre en su local escolar.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- REGIONAL ESTE ONG: Invitación para la charla sobre la Salud Mental Infantil la que se realizó el día 9 de octubre en el anexo del Palacio Legislativo en la Sala “Pasaje Francisco de Figueroa”.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Contesta Of. N° 373/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la construcción de una garita de ómnibus en Paraje Paso de los Troncos en Ruta 8, comunicándole que la misma será construida ya que está dentro de las prioridades de esta Secretaría de Estado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- JARDIN DE INFANTES N° 113 “GONZALO GONZALEZ SIMOIS”: Invitación para la conmemoración de su 25° Aniversario el que se realizará el día 15 de octubre en su local Escolar (Solís de Mataojo)

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- LA CASA ENCANTADA: Invitación para la muestra sobre la Vida y Obra del Artista Plástico Daniel Fernández la que se realizará entre los días 12 y 20 de octubre e inauguración de la Sala que llevará su nombre, la que se llevará a cabo el día viernes 18 de octubre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- ASOCIACION ORGANIZADORA DE LA SEMANA DE LAVALLEJA: Invita a la ceremonia oficial la que se realizará el día sábado 12 de octubre en el escenario de Plaza Libertad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE, DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE, PLAZA DE DEPORTES N°1: Invitación para inauguración oficial del nombre de la Plaza de Deportes N° 1 en memoria de quien fuera su fundador Mtro. Fernando Luis Estévez, la que se llevará a cabo el día 14 de octubre del cte.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1382/13. Contesta Of. N° 439/13 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas realiza planteamiento sobre inundaciones en el barrio Tanco.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1426/13. Contesta Of. N° 473/13 en el cual el Sr. Edil Suplente Sergio Meroni manifiesta que en intersección de las calles Amilivia y Sarandí no hay cunetas por lo cual queda el agua estancada, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Sergio Meroni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1429/13. Atento al Of. N° 458/13 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez solicita informe sobre el Parador de La Rambla, se le comunica que realizada la licitación correspondiente, resultó como adjudicatario el Sr. Garay Glen Lencina Robida.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10742/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 897/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 520,00 cuyos trámites se iniciaron por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION GRAL. DE CULTURA: Remite invitación para la exposición “Humano–animal” la que se realizó el día 11 de octubre en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION GRAL. DE CULTURA: Remite invitación para la presentación del libro del escritor Antonino Cabana la que se realizó el día 14 de octubre en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION GRAL. DE CULTURA: Remite invitación para la presentación del libro “Los Socios de Dios” la que se realizará el día 16 de octubre en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:30’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la inauguración de la muestra “Yo Pinto Vida” del artista plástico Sr. Dubal Ney Ramos, la que se realizará el día 14 de octubre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1459/13. Contesta Of. N° 291/13 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma solicita informe sobre árboles existentes en calle Roosevelt casi Arostegui, comunicándole que los trabajos solicitados ya fueron realizados por el Departamento de Arquitectura.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1461/13. Contesta Of. N° 498/13 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita información sobre la canalización del curso de las aguas en José Batlle y Ordóñez, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:32’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:32’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1463/13. Contesta Of. N° 495/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso realiza planteamiento sobre el estado de las calles por donde circula la Empresa CASARONE, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Vialidad.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1480/13. Invitación para el acto de denominación del Hogar Estudiantil de Minas con el nombre “Instrucciones del Año XIII” el que se realizó el día 8 de octubre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9825/13. ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY: Solicita sea declarado de Interés Departamental la “LIII Jornada Notarial Uruguaya”, la que se realizará del 18 al 20 de octubre en Parque de Vacaciones.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1424/13. Contesta Of. N° 315/13 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia reitera pedido de informe sobre máquina Caterpillar 920, remitiéndole copia de los informes emitidos por Dirección General de Servicios Técnicos, Sección Adquisiciones y Oficina de Licitaciones respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1427/13. Contesta Of. N° 83/13 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti eleva proyecto de seguridad de los asistentes a locales donde se desarrollan espectáculos públicos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1442/13. Contesta Of. N° 227/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse realiza planteamiento sobre el cobro de Contribución Inmobiliaria del Complejo P 27, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Centro de Cómputos al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1465/13. Contesta Of. N° 494/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso hace referencia a arreglo de caminos de Usina de OSE en la 7ma. Sección del Departamento, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1466/13. Contesta Of. N° 500/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la reparación de camino Paso de la Cruz, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ALVAREZ Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:35'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1470/13. Contesta Of. N° 478/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita la posibilidad de bituminización del camino que lleva al salón Cumbres del Alma, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1471/13. Contesta Of. N° 119/13 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma hace referencia a árboles de gran tamaño ubicados en calle Roosevelt y Arostegui, comunicándole que se realizó el trabajo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11046/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 905/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 5.044,00 cuyos trámites se iniciaron por no cumplir con el Art. 33 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11110/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 918/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 399,00 cuyo trámite se inició por carecer de documentación original respaldante, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1445/13. Contesta Of. N° 510/13 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez destaca los trámites realizados por esta Administración con el Centro de Hemoterapia de Maldonado, agradeciéndole las palabras vertidas y comunicándole que se firmará convenio mediante el cual los donantes de sangre se beneficiarán con la expedición del Carné de Salud gratuito.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:37'.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1464/13. Atento al Of. N° 479/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse eleva inquietud de vecinos de José Pedro Varela referente a la calefacción de la piscina de esa localidad, se le comunica que dicha obra está siendo instrumentada por esta Administración.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.



- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1473/13. Atento al Of. N° 506/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita reparación de calle Domingo Pérez, se le comunica que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1475/13. Contesta Of. N° 499/13 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni plantea inquietud referente a la iluminación de la garita ubicada en el Km 78–Ruta 8, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1488/13. Contesta Of. N° 476/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse plantea inquietud sobre la construcción de una rotonda en Km. 347,500 de la Ruta 12, comunicándole que se realizó la solicitud correspondiente al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1489/13. Contesta Of. N° 314/13 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita el reglamento de Plaza Libertad, remitiéndole copia de los informes emitidos por el Departamento de Arquitectura y Dirección de Vialidad respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8475/13. Eleva iniciativa para denominar calle Of. 105 de la ciudad de Minas, con el nombre de “Humberto Correa–Vieja Viola”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 9571/13. OLIVERA SCARCHELLI MARGOT: Solicita sea declarado de Interés Departamental el proyecto “Camping, Villa Serrana-Glamping”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:39’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11453/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 955/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 960,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Llegó a la Mesa a última hora la siguiente nota que paso a dar lectura: “Minas, 16 de octubre de 2013. Señor Presidente de Junta Departamental–Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Solicitamos a Ud. incorporar en el orden del día de la Sesión de 16 de octubre de 2013 la aspiración de que la próxima reunión de la Junta Departamental se realice en Solís de Mataojo. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Alberto Conti, Oscar Villalba, Marina Casas, Eduardo Baubeta, Alcides Abreu, Norma Soria, Carlos Poggio”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud presentada por los Sres. Ediles, para que se incluya en el orden del día de hoy: “Nota Sres. Ediles: Realización de Sesión de la Junta en Solís de Mataojo”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 27 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presente en sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema en el orden del día de la presente sesión.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SRES. EDILES: PROYECTO DE ORDENANZA DEPARTAMENTAL  
E INCORPORACION DEL MISMO A LAS DIRECTRICES  
DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y MEDIO AMBIENTE.

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, antes que nada agradecer la presencia en sala hoy, en las barras de esta Junta la presencia de muchos vecinos de nuestro departamento, obviamente también preocupados por este tema y ocupados, porque de hecho han juntado las siete mil firmas que nos acompañan en este petitorio que entramos a la Junta Departamental.

Cabe recordar que el año pasado cuando presentamos este petitorio lo trajimos a la Junta con quinientas firmas y esta vez lo trajimos con siete mil y lo que sí es seguro, es que tenemos muchas más en el interior del Departamento y que van a seguir llegando muchas firmas más en apoyo a este emprendimiento para evitar la megaminería contaminante en nuestro Departamento.

Agradecer la presencia de todos los vecinos del Departamento, agradecer especialmente la presencia acá en sala hoy del Sr. Víctor Bachetta del MOVUS, así como también la presencia de muchos productores de la zona de Cerro Chato y Valentines, que desde el inicio han estado trabajando codo a codo en este tema.

Me quiero referir a la Ley 17.234 que entre otras cosas dice: “declárase de interés general la creación y gestión de un sistema nacional de áreas naturales protegidas, como instrumento de aplicación de las políticas y planes nacionales de protección ambiental. Artículo 1 – Se entiende por sistema natural de áreas protegidas el conjunto de áreas naturales del territorio nacional. Artículo 2 – objetivos específicos. Proteger la diversidad biológica, evitar el deterioro de las cuencas hidrográficas de modo de asegurar la calidad y cantidad de las aguas. Artículo 4 – áreas de reserva departamental. Son aquellas áreas de conservación o reservas declaradas como tales por los gobiernos departamentales, las que podrán ser incorporadas al sistema nacional de áreas naturales protegidas por el Poder Ejecutivo de conformidad por lo dispuesto por la presente ley”, claramente por los gobiernos departamentales. Ley 17.283, declárese de interés general de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República que refiere a la protección del medio ambiente.

Declárese de interés general de conformidad con lo establecido por el Artículo 47 la protección del ambiente, de la calidad del aire, del agua, del suelo y del paisaje, conservación de la costa; prevención, mitigación y eliminación de los impactos ambientales negativos. Aplicación de la política nacional ambiental y desarrollo sostenible, a los efectos de la presente ley se entiende por desarrollo sostenible aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Claramente expresado eso acá.

Artículo 2. Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de un ambiente sano y equilibrado. Las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas tienen el deber de abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación grave del medio ambiente. Basándose obviamente esto en el Artículo 47 de la Constitución.

Artículo 7°. Constituyen instrumentos de gestión ambiental los siguientes: la presente ley y las normas departamentales de protección del ambiente así como los instructivos y directrices que se dictaren.

Después me voy a referir a la Ley 18.610, Política nacional de aguas. La Política nacional de aguas tendrá por principio la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico, que constituyen asuntos de interés general, basándose esta ley también en el Artículo 47 de la Constitución.

Sr. Presidente, el Gobierno Nacional una vez más nos quiere vender la idea de que el futuro económico de nuestro país depende de la megaminería, parece que actualmente se abrazan a las multinacionales y hacen oídos sordos a los ciudadanos.

Favorecen a empresas transnacionales que vienen a nuestro territorio porque en los suyos no pueden trabajar, si es que a eso se le llama trabajo, no pueden actuar porque han provocado demasiada destrucción, por lo cual vienen al llamado tercer mundo a querernos provocar a nosotros esta destrucción que es realmente irreversible. Ríos agotados, agua contaminada, aire contaminado y aumento de enfermedades.

Como obviamente todo eso ya lo hablamos cuando tratamos el tema acá en la Junta -no está demás repetirlo- lamentablemente estamos indefensos ante estas multinacionales o eso nos quieren hacer creer.

Tenemos el deber de proteger nuestros recursos naturales, el agua y la vida no son negociables como lo he dicho ya otras veces. Destrozar un territorio productivo y poblado de manera sustentable por un negocio de ocasión no es la manera correcta de gobernar un país.

Existe por parte del gobierno nacional presiones a la DINAMA, dicho por su propio Director. Lamentablemente realmente que esto ocurra es terrible y recordemos también los tratados de confidencialidad entre el gobierno y las multinacionales. Recordemos también y especialmente, altos jefes del gobierno de Tabaré Vázquez, que hoy -vaya casualidad- son altos directivos y gerentes de Aratirí, poco transparente como ya lo he dicho otras veces.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 20:42'.

Hace un año cuando presentamos este tema en la Junta nuestro Departamento tenía cuatro mil padrones pedidos para emprendimientos mineros, hoy tenemos la triste cifra de tener cinco mil padrones pedidos para este tipo de emprendimientos de megaminería.

Nuestro departamento con sus bellezas naturales, con familias enteras dedicadas al arduo trabajo rural hoy son indefensas ante estos emprendimientos destructivos y como ya lo dije Sr. Presidente, el año pasado cuando no logramos tener los votos necesarios en esta Junta, yo dije que esto recién estaba comenzando.

Hoy digo que esto vuelve a comenzar en nuestro Departamento, pero esta vez estamos defendiendo claramente los recursos naturales de nuestro departamento y el derecho de la gente a vivir en un ambiente sin contaminación, en un ambiente donde realmente lo único que se genera es destrucción y enfermedades.

Por lo cual Sr. Presidente también hoy lo digo desde acá, esto comienza hoy en nuestro Departamento porque esto no termina acá, esto sigue a nivel nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, nosotros nos vamos a basar, muy brevemente a la Ley 17.283. En la Ley 17.283 en su Artículo 2° establece “Los habitantes de la República tienen el derecho a ser protegidos en el goce de un ambiente sano y equilibrado” y en el Artículo 6° de la misma ley, el inciso a) “la distinción de la República en el contexto de las naciones como país natural, desde una perspectiva económica, cultural y social del desarrollo sostenible”. Podemos leer toda la ley.

Y aquí lo que nosotros estamos presentando es sinceramente, es elevarle al Ejecutivo Comunal que esta ordenanza, estos dos puntos “declárase área de reserva ambiental toda la zona rural del Departamento de Lavalleja”, que es lo que estamos tratando. “En consideración a lo anterior se prohíben las extracciones metalíferas a cielo abierto en todo el territorio departamental”.

Es elevarle al Ejecutivo Comunal que incluya esta ordenanza en las Directrices Departamentales, cuando las Directrices Departamentales, según lo que establece la Ley 18.308 vengán al Plenario a ser debatidas y discutidas, estamos colaborando con la Ley 18.308.

Y sin duda que creo en un diálogo que teníamos hace unos días con el Diputado García, que esto es un paso bastante gigantesco si se puede llamar, para que el Ejecutivo Departamental tenga y considere lo que hoy estamos tratando.

No quiero ser extenso, pero hace un año, como decía la Edil Aviaga hace un año este tema lo tratábamos aquí y hoy, como bien dijo la Edil Aviaga, esto es para nosotros tener la posibilidad de comenzar a transitar por un departamento totalmente libre de estos emprendimientos que perjudican no solamente al ambiente sino que a los productores rurales. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, en primer lugar me niego a aceptar que venga aquí a defender la contaminación, creo que nadie de nosotros va a hacer eso. Entonces lo que sí vengo a defender es la posibilidad del desarrollo sostenible en el departamento de Lavalleja y la posibilidad de aportar desde la oposición en esta discusión.

Y como yo trato de ser un opositor que pueda dialogar con el Ejecutivo y con los representantes del Partido Nacional que gobierna en Lavalleja y sus aliados los colorados, voy a tratar de pensar en primer lugar con la cabeza de los wilsonistas.

Yo quiero hacer en este momento, quiero recordar al Cr. Douglas Elola, que es un digno representante del Partido Nacional y un destacado profesional de nuestro medio ya fallecido, pero con el cual me unían grandes lazos de afecto. Y también quiero reconocer a su familia porque un tiempo después de que el Contador Elola había fallecido me ofrecieron la posibilidad de que tuviera algunos recuerdos de la biblioteca de él y yo le pedí a la familia y lo tengo acá el “Compendio del plan nacional de desarrollo para el período 1965-1974”.

Y digo que quiero razonar como la mayoría de los blancos que están acá, que sé que tienen un gran respeto por Wilson Ferreira Aldunate, lo consideran su guía. Y quiero referirme a una de las creaciones del gobierno del Partido Nacional y particularmente a una de las ideas que Wilson Ferreira manejó desde la CIDE, la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico.

Y en este tomo, era una edición del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración del año '66, se refiere en el tomo 2 de ese compendio, a establecer una política planeada de acondicionamiento territorial, para establecer el planeamiento físico a escala nacional y departamental.

Si uno lee lo que está presente aquí y compara la Ley 18.308, se encuentra con que la mayoría de las ideas que estaban planteadas en aquel momento hoy están presentes en la ley. Y creo que vamos a coincidir con la mayoría de los Ediles aquí presentes que esta es una ley que nos debe guiar en esta discusión.

Y en segundo lugar, en ese mismo tomo, pero en la página 66, donde estudia el desarrollo de la industria nacional y habla de la industria siderúrgica, especialmente tiene un capítulo dedicado al desarrollo del yacimiento de Valentines y la necesidad de explotar el hierro que allí se encuentra. Recomendaría poder, nos llevaría mucho tiempo, pero este es un tema que estaría bueno que lo discutiéramos a la luz de aquellos planes que se crearon en el año '65 y que eran para el decenio '65-'74 y como ustedes saben no se pudieron cumplir por los acontecimientos políticos que sucedieron en el país, particularmente el avance autoritario después de la muerte del General Gestido y el advenimiento de Pacheco y el posterior golpe de estado.

Con este espíritu desarrollista que no es el mío, yo tengo un espíritu revolucionario y le doy la bienvenida a aquellos que hoy manifiestan su oposición acérrima a las multinacionales y al imperialismo, está esta ley con la cual hay un consenso y en la cual nos tenemos que guiar.

El artículo 8 de la ley define los ámbitos en los cuales se debe desarrollar la discusión sobre el ordenamiento territorial. Primero el ámbito nacional, después el regional, después el departamental y finalmente el interdepartamental.

Nosotros ya hemos cumplido dos etapas, en la sesión pasada aprobamos, aprobaron ustedes, yo no estaba pero estuve representado por la Edil Suplente Bachino, los lineamientos de estrategia territorial para la región. Y los lineamientos que aprobó esta Junta dicen: b) lineamientos de estrategia territorial. 8. Establecer la aplicación de las condiciones de las buenas prácticas mineras para la explotación en la región, en el marco de la legislación nacional, de modo de garantizar el mayor equilibrio y la mitigación de eventuales impactos negativos.

Así que aquí aprobamos esto y yo no acepto que a mí me digan que yo vengo a defender impactos negativos acá porque todos vamos a luchar contra esos impactos negativos.

“Impulsar la definición de distritos de prioridad minera compatibles con otras actividades productivas y con políticas nacionales, promoviendo la industrialización en la región de los recursos mineros”. Todos lo votamos.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – No, todos no.

DIALOGADO.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Lo aprobó la Junta, disculpe Sra. Edil yo no estuve en la sesión pasada, le pido disculpas.

“Coordinar en la región la localización de las actividades vinculadas a la industria derivada de la extracción minera”. Así que hay tres cosas que esta Junta aprobó, que además fue aprobada con la posición favorable de la Intendencia Departamental de Lavalleja en el ámbito de la discusión.

Y yo voy a tener que saltar algunas cosas que tenía previsto, pero hemos visto recientemente de parte del Canciller de un país vecino el manejo tramposo de las cifras y la respuesta al manejo

tramposo de las cifras ha sido cerrar filas en torno a la DINOT, todos los partidos políticos de este país han cerrado filas en torno a la DINOT.

Por lo tanto yo digo que acá nosotros tenemos una institución en la cual confiar y por lo tanto no podemos plantear de ninguna manera que el departamento de Lavalleja en su conjunto decida desde ya cerrar definitivamente la puerta de la minería a cielo abierto.

Porque además Sres. Ediles, frente a esta situación hubo un acuerdo nacional firmado por todos los partidos y hubo una ley que recogió ese acuerdo nacional. Posteriormente las vicisitudes políticas y los tiempos electorales han llevado a que algunos que firmaron esto después no votaran en el Parlamento una ley que recoge todas las recomendaciones firmadas por todos los partidos políticos. Y por lo tanto yo diría que tenemos que sacar de aquí, desapasionar un poco la cosa, olvidarnos que estamos en un próximo proceso electoral y tratar de discutir con miras al desarrollo del departamento.

El Frente Amplio ha propuesto una vía de desarrollo para el país que es bien diferente a la que los partidos tradicionales habían propuesto. Acá se había propuesto un país de servicios y una plaza financiera y el Frente Amplio le propuso a la ciudadanía el desarrollo de un país productivo con justicia social y eso implica la diversificación de la matriz productiva. Estamos tratando de hacer eso con todos los cuidados que los otros partidos nos han pedido que tengamos y creo que es una situación injusta que en este momento se venga a plantear esta situación acá.

Y además quiero decir otra cosa, los propietarios de los predios donde se van a desarrollar las explotaciones tienen una garantía en la ley de megaminería, la 19.126 si mal no recuerdo el número, en la cual si efectivamente se realiza en su predio la explotación pueden cobrar hasta quince veces el cánón sobre el costo del arrendamiento promedio de los campos de la zona.

Esos productores van a cobrar cada mes quince veces, es decir más de un año van a reembolsar cada mes y tres meses más todavía, durante todo el tiempo que se desarrolle la explotación. Por lo tanto me parece que ocultar estas cosas en esta discusión, es poner de alguna manera a los productores en una situación que no es verdadera.

Los campos que están siendo declarados son para la prospección y posiblemente para la explotación en caso de que sea posible. En esos casos van a haber las indemnizaciones que se deban hacer y además recuerden ustedes que los campos linderos a las explotaciones van a cobrar hasta siete veces la renta.

Por lo tanto me parece que plantear aquí que va a desaparecer la producción agropecuaria porque algunas empresas vengan a desarrollar lo que la CIDE planteó en el año '65 que era una prioridad para el país, me parece una política bastante equivocada.

Y trato en esta discusión de ponerme un poco en la cabeza de los adversarios con los cuales estoy tratando y tratando de respetar sus puntos de vista, por supuesto. Yo sé que los míos serían minoritarios en este momento, entonces trato de ponerme en esa posición.

Hay mucho más para decir sobre este tema, pero yo quisiera referirme finalmente a la Ley 17.234, en la cual se basa el pedido que se ha realizado y dónde se categorizan las diferentes áreas protegidas y yo creo que en ningún lugar entra un Departamento entero como área protegida en esta ley. Pero no quiero entrar en este debate en este momento, porque estoy haciendo ya seguramente al límite del tiempo, le agradezco Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, yo lo que creo es que nunca se habían hecho tantas horas de prensa con dos renglones. Y mirando el proyecto que nos llega es realmente pobre, por catalogarlo. Porque y estamos, la discusión es sobre eso, sobre aprobar o no este proyecto de decreto que tiene dos artículos y dice “Declárase área de reserva ambiental toda la zona rural del departamento de Lavalleja”.

Yo me pregunto ¿dónde vamos a poner las industrias del departamento? Porque si toda la zona rural es área de reserva, los tambos por ejemplo que tienen un alto nivel de contaminación no se podrían poner. Y un montón de industrias, las caleras van a tener que cerrar.

Por otro lado dice: “En consideración a lo anterior se prohíben las explotaciones metalíferas a cielo abierto en todo el territorio departamental”. Primero que nada, yo no entiendo mucho, pero me imagino que las explotaciones metalíferas en galerías no deben ser menos contaminantes que las de cielo abierto.

Pero por otro lado es muy genérico, vos no podés hacer un decreto de esta manera, prohibir las explotaciones metalíferas. Yo les voy a informar que el clinker, el clinker, la base del portland que se saca en nuestro departamento, que tenemos dos grandes cementeras contiene magnesio, contiene titanio, zinc, plomo, cobre y bario, contiene metales. Por lo tanto si se aprueba este decreto tendrán que cerrar Ancap y la Cantera de Cementos Artigas, porque están extrayendo metales a cielo abierto.

La cal también contiene magnesio en altas proporciones, se tendrán que cerrar todas las caleras, cerraremos Ancap, Cementos Artigas, Caleras Diano y la Intendencia tendrá que pagar las indemnizaciones.

Por otro lado, en nuestro Derecho, yo no soy abogado, pero en el Código Civil en su artículo 7 dice “las leyes no tienen efecto retroactivo, la retroactividad de la acción de una nueva ley sobre el caso, un caso nacido durante la vigencia de una ley anterior”. Por lo tanto este decreto que intentan implementar no puede afectar derechos adquiridos, por ejemplo las denuncias y los permisos ya otorgados de explotación minera.

O sea si se aprobara esto, Aratirí que es el centro del debate seguiría trabajando igual porque ya tiene los derechos adquiridos porque denunció los padrones y está trabajando sobre ellos. O sea, no podemos perjudicar retroactivamente a una empresa mediante una ley, a menos que la resarciésemos.

Y si declaramos área de reserva ambiental toda la zona rural del departamento de Lavalleja ¿qué vamos a hacer con los residuos que tenemos en el área rural? ¿Qué vamos a hacer con el vertedero de Minas? Polémico vertedero que no tiene tratamiento, no tiene cerramiento. O el de Varela, que lo hemos tratado varias veces acá la problemática donde hay más de cien cerdos dentro del basurero y están en la zona rural. ¿Y dónde los vamos a meter, adentro de la ciudad? Porque me imagino que en una zona, en un área de reserva no puede haber un basurero.

Y por otro lado en esta primera intervención todos recordamos cuando la Intendenta hizo un viaje a Europa, con todo el lío que se armó por la suplencia de la Sra. Intendente, y fue a presentar este libro, librito de muy mala calidad, el book institucional de Lavalleja, promocionando al departamento para que vengan inversores, lo que está excelente.

Dentro de lo que promocionaba la Intendenta en este book a los empresarios europeos decía y leo textual: “Esta geografía de sierras contiene en su seno minerales de gran calidad como mármol,

granito, oro, hierro, caliza, portland, etc., que han sido el sello industrial del Departamento. También se destaca su agua mineral que emerge generosa de las entrañas de sus cerros, con una pureza avalada mundialmente”.

Y ahora me viene a decir de que va a prohibir la explotación de lo que fue a promocionar en Europa, vamos a ponernos de acuerdo. Incluso en el book se menciona la promoción y protección de inversiones, mediante la Ley 16.906, Decreto 455/007.

Entonces acá lo que estamos viendo es que se ha tomado la bandera de la ecología para tener muchas horas de prensa pero en realidad no tiene, no tiene una sustancia, porque si no este decreto que están promocionando tendría que tener muchas hojas, diez hojas por lo menos, tendría que tener una argumentación. Tendría que estar detallado qué metales se prohíben, de qué manera, qué porcentaje de la tierra que se saca tendría que contener ese metal para no extraerse.

Y es una lástima también que se engañe a la gente, que se haga política de terror, del terror mediante la prensa, es una lástima, porque este gobierno lo que ha intentado es aunar, discutir con todos, trató de sacar la ley de megaminería con todos los partidos políticos y se conversó durante más de un año.

Por eso se buscó llegar a los máximos consensos y es la única forma que el país y el Departamento pueden salir adelante, con divisiones, con sectores dentro de partidos que sacan una bandera para sacar réditos internos, es muy difícil que el Departamento se pueda desarrollar. Por ahora nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, yo voy a mocionar para que se dé por suficientemente discutido una vez que hablen los que están anotados y que se ponga a votación nominal el proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tengo una moción de orden del Sr. Edil Conti y tengo cuatro Sres. Ediles anotados para hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alberto Conti de que se dé el tema por suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 18 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, se han escuchado muchas cosas...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Silencio por favor.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Se han escuchado distintas opiniones, yo creo que el año pasado con el debate de cuatro horas que tuvimos quedó bastante claro también y por suerte fue una forma de...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Por favor silencio señores, está hablando la Sra. Edil, ya se votó, hay cuatro Ediles anotados y no puede hablar. Perdóneme pero no puede hablar. DIALOGADO.

Continúe Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Yo me pregunto cómo se puede hablar de desarrollo sustentable cuando acá se habla de procesos extractivos, procesos extractivos para doce años



cuando van a quedar cráteres gigantes y no hay posibilidad de volver a ser un país productivo y el tan, tan ponderado Uruguay Natural por este gobierno que tanto promociona el Uruguay turístico natural. Quiero ver dónde quedaría el Uruguay Natural de seguir todos estos emprendimientos destructivos.

Se firmó un proyecto sí como se dijo acá, fue eso, un proyecto para esta ley entre los partidos. No por ser del Partido Nacional tengo que estar de acuerdo con ese proyecto, eso ya lo dije muchas veces, proyecto que finalmente y que quede muy claro, digo, esta ley no fue votada por la mayoría del Partido Nacional, eso es muy claro, solo un Diputado la votó y en el Senado ningún Senador votó esta ley.

Esta ley de megaminería es pura responsabilidad del Frente Amplio y eso que quede muy claro, es muy fácil querer sacarse el lazo, pero realmente cuando las cosas son así no tienen otra vuelta. Y además se quiere confundir a la gente con los distintos tipos de minería, en nuestro Departamento lo dijimos muchas veces hay tipos de minería como la caliza, como todas las que se han nombrado, pero no tiene nada que ver con la prohibición que estamos proponiendo en este decreto departamental.

Nuestro Departamento está pedido en su gran mayoría para multinacionales que buscan oro, oro que se extrae con cianuro y eso es así por más que se quiera maquillar de cualquier otra forma.

Claro que podemos declarar a Lavalleja libre de minería metalífera a cielo abierto, parece que no tenemos derecho a hacerlo, y sí que lo tenemos, porque los gobiernos departamentales, parece desconocerse acá y sobre todo se desconoce por el gobierno del Frente Amplio, pero los gobiernos departamentales tenemos derechos y autonomías.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Silencio por favor.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – No nombré a nadie Sr. Presidente y que yo sepa nombrar al Frente Amplio no debe de ser mala palabra.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Continúe hablando Sra. Edil.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Parece que las multinacionales mineras tienen derecho a engañar a la gente, porque la engañan, porque entran bajo engaño a los predios de la gente y también parece que tienen derecho a pedir los predios de la gente para destrozarnos, para contaminar y para dejar sin trabajo a los productores rurales, parece que sí que tienen derecho.

Pero parece que los productores rurales no tienen derecho a enterarse que sus campos están pedidos por estas multinacionales, porque se enteran de casualidad cuando alguien les avisa o cuando algún trámite van a hacer.

Como anoche que me llamó una señora a mi casa, una vecina de acá de nuestro Departamento, vive acá en Minas. Tiene una pequeña propiedad, porque quiero aclarar que no es de los llamados terratenientes, una pequeña propiedad que la va a vender y se entera ayer que al hacer el trámite para venderla su campo está pedido por una multinacional, pedido justamente para oro.

¿Dónde está Sr. Presidente ese campo? Está acá, en un lugar super turístico de nuestro Departamento como es el Valle del Hilo de la Vida.

Tenemos también pedimentos de emprendimientos mineros en la Cuenca del Cebollati, en la Cuenca del Santa Lucía y si eso es proteger el medio ambiente y si eso es proteger la tierra y si eso es proteger la salud de la gente vaya equivocación, la verdad que no.

Se habla también, se critica que esto tiene solo dos artículos y yo me pregunto, con qué cara se

critica eso, cuando se hizo algo tan importante, se empezó a hablar hace más de un año de la famosa ley de marihuana, que como algo fantástico sacaron en esos quince artículos que sacaban una cosa era combatir la inseguridad. Proyecto que también en su momento fue de un solo artículo.

Entonces me parece medio complicado que se quiera criticar un emprendimiento a nivel departamental por Ediles de la Junta, cuando realmente no tiene sentido hacer eso.

Se ha criticado también acá la actitud de la Sra. Intendente, la Sra. Intendente evidentemente puede haber cambiado de parecer y felicito si cambió de parecer, ahora parece que la Sra. Intendente no tiene derecho a cambiar de parecer. Claro que lo tiene, con más información sobre el tema claro que lo tiene, como así también los compañeros Ediles que la otra vez no votaron este tema.

Hoy seguramente lo van a votar y tienen derecho a hacerlo porque obviamente tienen más conocimiento sobre el tema y sobre todo lo que se ha desarrollado en nuestro país con este tema y sobre el avance de estas multinacionales que abraza el Frente Amplio, les guste o no les guste.

Y además Sr. Presidente, decirle qué tanto asombro porque la Sra. Intendente cambie de parecer o los Sres. Ediles cambien de parecer cuando tenemos un gobierno nacional que constantemente cambia de parecer. Un día dice una cosa, otro dice la otra y realmente eso ya es vox-populi en todo el país. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, quiero contestar que el Partido Colorado no es aliado del Partido Nacional, el Partido Colorado es aliado de la Constitución de la República.

Y en este tema en el artículo 47, el Artículo 47 de la Constitución que creo que el Edil del Frente Amplio no la habrá leído aún, también es el Partido Colorado aliado de la Ley 17.283 donde en su Artículo 5 hace mención del Artículo 47 de la Constitución de la República.

Yo cada vez estoy más asombrado, escuchar a un comunista defender las multinacionales, a un comunista defender las multinacionales cuando en los muros de todo el país se expresaba no a las multinacionales.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Silencio por favor. Les pido silencio si no vamos a tener que cortar la sesión. Continúe Sr. Edil Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Y escuchar por ahí voces del Frente Amplio que la Ley 19.126 fue realizada en consenso. El Partido Colorado no votó, el Partido Colorado no apoyó esa ley que se hace mención hoy que es sobre la explotación o sobre la minería de gran porte. Por lo tanto yo creo que hay que comenzar a expresarse un poco mejor.

Y por otro lado como dijo la Edil Aviaga, los procesos de explotación metalíferas a cielo abierto utilizan productos químicos tóxicos, contaminantes que no lo hacen las otras explotaciones abiertas como hay en el tema de las calizas.

Y por otro lado, yo no voy a quebrar ninguna lanza, pero sí voy a decir que si el librito ese que se llevó a Europa o no sé adónde y fue hace tiempo, cuando viaje nuevamente le vamos a dar otro libro, el libro que en Lavalleja, que en Lavalleja realmente tiene en todo su Departamento la no contaminación, que ha provocado el Frente Amplio desde que asumió el gobierno en el 2005.

Entonces, yo a veces me sorprende y no querer abrazarse a la ley, no querer abrazarse a la

Constitución son actos que me preocupan, como aquellos actos que se iniciaron en el año '66 cuando tampoco respetaban la ley ni la Constitución algún miembro del Frente Amplio.

Por eso Sr. Presidente yo voy a seguir levantando las dos manos en esta expresión de que se declare área de reserva ambiental en el departamento de Lavalleja. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, realmente no me gusta coartar la posibilidad de debate, me parece que somos electos para debatir, por eso no voto cuando generalmente se solicita la moción de orden para que se dé por suficientemente debatido.

Me parece que el pueblo quiere escuchar lo que los Ediles hemos preparado, entiendo que el Edil Santos que lo estoy aludiendo justamente para que tenga la posibilidad de responder, profesor Mazzoni y Frachia por favor, realizaron excelentes trabajos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No puede hacer eso Sr. Edil, no lo puede hacer.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Estoy destacando su labor justamente Sr. Presidente, estoy destacando su labor y me parece justamente, usted es el Presidente determinará.

Yo entiendo que la posibilidad de poderse manifestar cuando sos electo a Edil me parece que está en la tapa de libro, porque justamente para eso está, una de las tantas funciones.

Pero volviendo al tema me voy a basar y me voy a amparar en las palabras de un señor jefe que decía: “La causa de los pueblos no admite la menor demora” era el prócer Artigas, entonces en ese me amparo para hoy votar que esto se trate en la fecha, porque realmente los argumentos dados por el Frente Amplio me parecían convincentes y son reales.

Habíamos pactado que no íbamos a ingresar cosas al orden del día, nuevos tema sino venía con las tres bancadas, pero bueno, creo que está esa máxima que de alguna manera nos habilita.

No me voy a poner a argumentar contrario a la megaminería a cielo abierto, todos más o menos saben cuál es mi postura, atenta contra nuestros orígenes y nuestra historia al igual que contra nuestra producción.

La ley nacional que habilita esto fue votada por todo el Frente Amplio y un diputado del Partido Nacional, el Sr. Borsari. Con esos diputados fue aprobada la ley, el Partido Colorado no acompañó y como decía el ex Vicepresidente de la República Argentina, Cobos, que la historia me juzgue. Me parece que a esa gente se le va a pasar la factura correspondiente.

Creo que esta iniciativa que estamos tomando hoy, estamos tocando de alguna manera, es una de las pocas herramientas que nos queda para mantener a Lavalleja libre de megaminería.

No soy afín a una iniciativa de levantamiento de firmas como se venía realizando y menos de la manera personalizada que se venía haciendo, sino que entiendo que se debería hacer a nombre del departamento de Lavalleja, eso también lo he manifestado.

Me parece que es tardía también este levantamiento de firmas después de promulgada la ley, me parece que es tardía, pero sí entiendo que esta es la única herramienta que hoy tenemos como esta ventana para evitar la megaminería en Lavalleja.

En cuanto a las alianzas con el Partido Nacional y yo no lo tomo como tal, entiendo que coincidimos en este caso con el Partido Nacional una visión protectora de nuestro Departamento y no destructiva.

En ese caso poseemos el mismo sentido histórico y patriótico y también sentido común y eso nos hace recorrer un camino similar, basándonos en el bien común y el bien de nuestra gente. Así que

muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, agradezco la caballerosidad del Edil Carresse con mis compañeros dándoles la oportunidad a que puedan responder alusiones hechas hacia ellos.

Yo me veo en una contradicción que surge de este planteo en el sentido de que en primer lugar el epicentro de este emprendimiento que se pretende llevar a cabo, que es el emprendimiento de extracción de hierro, no se encuentra en Lavalleja. Más exactamente se encuentra en Valentines, cerca de Cerro Chato y que tiene una incidencia en los departamentos que sí están a favor.

El departamento de Florida con una Intendencia del Partido Nacional está a favor, el departamento de Durazno con una Intendencia del Partido Nacional está a favor, el departamento de Treinta y Tres con una Intendencia del Partido Nacional está a favor y el departamento de Cerro Largo también con una Intendencia del Partido Nacional también está a favor.

Entonces yo me vería tentado a votar si, quieren declarar a Lavalleja sin megaminería perfecto, y el emprendimiento se va a realizar de todas formas si todas estas Intendencias están de acuerdo, porque los Intendentes estos están de acuerdo en este emprendimiento.

Y me imagino que habrán estudiado este tema medioambiental mucho más a conciencia estos Intendentes que lo que lo pueda hacer yo de acá de Lavalleja y con más posibilidades de tomar una decisión en tal sentido.

O sea que Lavalleja puede tomar la decisión de estar al margen y perderse este tren de crecimiento que ha tenido el país y que por eso es que se están haciendo este tipo de propuestas, porque sigue demostrando el Uruguay que es un país serio, que tiene leyes que están atentas a todo este tipo de cosas y por eso es que han venido inversiones.

Y este mismo discurso que estamos teniendo acá es exactamente el mismo discurso que siento de los assembleistas de Guleguaychu, que tanto daño nos están haciendo, oponiéndose obviamente a un progreso que está del otro lado del río, en este caso de nuestro río Uruguay y se oponen con argumentos que no son para nada sostenibles como ya lo ha demostrado desde la Facultad de Ciencias, como de diferentes Químicos, como la CARU y otros Organismos, diciendo de que esa planta de UPM del Río Uruguay está dentro de los valores más permitidos a nivel internacional y mundial. Iremos a La Haya otra vez con nuestros vecinos de Argentina.

Y este discurso se ve que como ha tenido eco en Guleguaychu hay gente que lo toma a nivel local y también se embandera con esto y es una opción respetable, macanudo, entonces seguiremos en Lavalleja en un departamento del siglo XIX, cuando los demás Departamentos están pensando en el futuro de su población, en el futuro de su empleo, en el futuro de su desarrollo, en el futuro de su crecimiento departamental.

Y eso, este tipo de discusión nos muestra el estancamiento que estamos nosotros en Lavalleja, un estancamiento que es notorio y que viene dándose durante muchísimo tiempo. Y bueno, no estoy diciendo que el desarrollo pasa necesariamente por la megaminería, pero vuelvo a repetir, hay otros Intendentes que están a favor de eso y que ven posibilidades ciertas de su Departamento en crear este tipo de emprendimiento; que se puede mitigar las consecuencias negativas que se pueda tener, que las tiene notoriamente y que pueden seguir el resto de la producciones.

Como nos hemos acostumbrado, cualquiera que viva acá en Minas ha pasado durante siglos o por

lo menos durante todo este siglo por esas dos canteras que tenemos muy cerca de nosotros, casi que adentro del pueblo y hemos sabido convivir con ellas y mitigar el impacto que puedan tener nocivo para nuestra ciudad y nuestra localidad.

Y quería reflexionar sobre eso y le solicitaría a usted Sr. Presidente que dejara a mis compañeros responder. Y una cosa más que me llama muchísimo la atención, se presenta y se vota.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Pueden argumentar en el voto lo que quieran.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Se hace una votación que sale favorable para tratar este tema e inmediatamente después como para debatirlo nosotros queremos dar el debate en la mejor de las posiciones y se presenta una moción para terminar con el debate. Una cosa que la verdad no logramos entender. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se va a pasar a votar ahora en forma nominal que ya está pedido por el Edil Conti, que se va a votar esto...

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se va a pasar a votar lo que dijo el Sr. Edil Gustavo Riso de que pase al Ejecutivo Comunal, para que sea incorporado al proyecto de Directrices Departamentales, eso es lo que se va a votar ahora, votación nominal.

Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal la solicitud del Sr. Edil Gustavo Riso de que se eleve al Ejecutivo Comunal los artículos presentados para ser incluidos en el Proyecto de Ordenanza referente a las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Ulises Casas, Alberto Conti, Juan C. Diano, Bernardo Hernández, Analía Basaisteguy, Aranel Lucas, Darío Lorenzo, Carlos Poggio, Gustavo Riso, Norma Soria, Oscar Villalba, Alcides Larrosa.

Son 19 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Ernesto Cesar, Miguel Díaz, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Alejandro Santos, Gonzalo Suárez, Eduardo Yocco.

Son 10 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 88/2013.

RESOLUCION N° 88/2013.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Elevar al Ejecutivo Departamental los siguientes artículos para que sean incorporados en el Proyecto de Ordenanza referente a las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: “1° - Declárase Área de Reserva Ambiental toda la zona rural del Departamento de Lavalleja. 2° - En consideración a lo anterior se prohíben las explotaciones metalíferas a cielo abierto en todo el territorio Departamental”.

## FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, no queda más que decir que realmente se siente una gran satisfacción, pero no una gran satisfacción por ganar una votación porque esto no es solo eso. Por más que acá se ha querido desprestigiar, se ha querido desmerecer el trabajo que hemos hecho de ir en muchos casos a hablar con los vecinos, y a pedirles el apoyo tan necesario para este tema.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:31’.

Se ha hecho con total responsabilidad y que eso quede claro, pero con total responsabilidad convencidos de defender la tierra de nuestro Departamento, de defender el futuro de nuestro Departamento y no comprometer a las futuras generaciones a un ambiente totalmente devastado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Voy a aclarar Sr. Presidente que en la oportunidad que esto se trató en la Junta yo también voté favorablemente.

Y quiero referirme también a que de ninguna manera, de ninguna manera iba a votar en contra de este proyecto porque es defender a la gente, a los productores de que tengan su tierra y no que se explote con una megaminería. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Creo que ya era hora. Primero que nada creo que voté en contra porque primero se está queriendo poner un tema donde no había un consenso de todas las bancadas. Es decir como siempre, y no es la primera vez las cosas entran por la ventana acá.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALBERTO CONTI Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:32’.

Segundo, voy a ver si rebato algunas de las grandes mentiras que se han echado acá, porque voy a hablar de números, voy a hablar de cifras, perdón...

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Silencio, continúe hablando.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Acá se habla primero que nada la explotación de un yacimiento minero tiene tres etapas, la primera es la prospección y para que tengan idea en el territorio uruguayo el 17%, el 17% del territorio uruguayo está declarado para la prospección. Pero de ese 17%, esto va justamente para todos esos productores que se alarman, que creemos que, si tienen varios de ellos que son dueños del Uruguay desde hace mucho tiempo, pero ojo, son dueños de la superficie porque el subsuelo es de todos los uruguayos. Les aclaro, porque acá parece que son dueños ellos de todo, no, acá la superficie es de algunos pocos, lo de abajo es de todos y en eso estamos todos los uruguayos.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:33’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:33’.

Para el permiso de explotación del 17% que teníamos de todo el territorio solo, solo se desarrolla el 0,2% del territorio uruguayo y para la concesión de explotación pasa a ser el 0,12%. Ni siquiera es el 1% ¿se dan cuenta?, 0,012% del territorio uruguayo. Y para la preocupante que nos convoca, la explotación de Aratirí es el 0,03% del territorio, así que si habrán cosas.

Después, el compañero que me precedió dio unos datos del aumento de la renta, pero yo voy a dar pesos o dólares mejor dicho, porque el productor que tanto se queja o el que se quiere proteger pasa de una renta de ochenta dólares por hectárea a mil doscientos dólares por hectárea anuales.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ULISES CASAS Y JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 21:35'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 21:35'.

Y por eso digo que es de todos los uruguayos, porque el 50% de lo que se explote es del Estado uruguayo y dentro del 50% el treinta por ciento es desarrollo local. Acá se le está diciendo que no al desarrollo local. Inclusive el otro setenta por ciento restante se genera un fideicomiso generacional que es administrado por el Banco Central del Uruguay.

También se habló del impacto ambiental y la ley desde el comienzo tiene en cuenta eso, desde el inicio tiene en cuenta eso y está asegurada la recuperación de las áreas hasta inclusive un año después de la explotación. Nada más, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 21:36'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Sr. Presidente, por favor solicito silencio o si no que se retiren los Ediles que tengan ganas de hablar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Continúe Sr. Edil.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Quisiera fundamentar mi voto primero que nada reconociendo que es cierto que se faltó mucho a la verdad acá en sala, porque existió un acuerdo multipartidario que no se cumplió. Y voy a recordar algunos puntos que no se cumplieron y el primero fue que uno de los contenidos que tuvo ese acuerdo era la creación de un plan director minero de ordenamiento territorial al cual el gobierno hizo caso omiso.

A su vez también una visión que no se tomó en cuenta, y que también se proponía que se debía tomar en cuenta era la del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre todo para saber y entender cómo era la compatibilidad entre el desarrollo minero y el Uruguay Natural. Esto tampoco fue tomado en cuenta por el gobierno nacional.

A su vez también en un tercer punto no hay, ni hubo un plan de cierre de los cráteres que se van a hacer en serio. El Presidente manifestó que había una planificación y después resultó que la empresa mencionó que no había un plan para mantener y para recuperar todas esas zonas sino que se iba a hacer mediante, naturalmente con el agua de la lluvia que cayera, lo cual podría llevar de cincuenta a ochenta años. Este es otro motivo por el cual votamos esta iniciativa afirmativamente.

Y también porque consideramos que el desarrollo sustentable consiste en desarrollar lo mejor y lograr lo mejor para la generación presente sin complicar el desarrollo y el cumplimiento de las necesidades de generaciones futuras. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Muestro primero los artículos que se refieren al plan de cierre. Creo que ha sido un poco inútil la decisión que se ha tomado porque no puede ser en contra de la ley y acá dice el Artículo 74 de la ley que los gobiernos departamentales con la colaboración del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial deberán asegurar que exista la debida coordinación y compatibilidad entre los diversos instrumentos del ámbito departamental entre sí y con los instrumentos de los ámbitos nacional y regional en lo aplicable.

Y efectivamente esto que acaba de resolver la Junta Departamental de Lavalleja con el voto contrario del Frente Amplio va en contra de lo que había votado hace quince días y además de los lineamientos nacionales.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:39’.

Creo que van a tener que explicar públicamente no dentro de mucho tiempo, porque mientras otros Departamentos desarrollen la minería, aquí nos vamos a quedar mirando la fiambra. Espero que sea rápido porque eso va a significar que los Departamentos vecinos se van a desarrollar y nos van a arrastrar en ese desarrollo, pero la única solución que vamos a tener acá es adaptar los ordenamientos departamentales a los nacionales.

Y eso sino vamos a estar en una situación ilegal, acá se está confundiendo autonomía departamental con un viva la pepa que no tiene nada que ver. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, primero que nada evidentemente que lo recientemente aprobado es nada más que una bolsa de humo, es nada más que para hacer prensa, lo evidencia que los Ediles se fueron, varios Ediles se fueron para hacer prensa afuera. Entonces es así, porque si vos tenés la conciencia ecologista de defender realmente no te importa la prensa, no lo hacés para tener minutos de prensa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HOA 21:40’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 21:40’.

Pero también estamos tranquilos porque un decreto departamental no puede ir en contra de una ley nacional, así que esto es otra mentira que se ha intentado promocionar.

Y yo voy a repetir el argumento que di hace un año cuando se hizo el debate, yo estoy en contra de Aratirí, pero por supuesto que sí, pero para pedirle que se vaya, yo tengo que dejar de usar el hierro, porque con qué cara yo utilizo el hierro todos los días y digo que no se explote. O que se explote lejos, que se mueran otros, que se contaminen otros.

Hay que tener un poco de conciencia y no ser tan hipócritas, para mí la mejor política ecológica es el no consumo, porque cada vez que vos consumís un producto estás exigiendo de que se exploten recursos naturales para que se fabrique eso, esa es la mejor política ecológica.

Se dicen ecologistas y protectores de la vida y andan en camionetas 4 x 4 para hacer los mandados, camionetas que consumen pero muchísimo combustible, que podrían andar en una motito, en un vehículo de 1000cc.



El gobierno bajó los impuestos a la importación de vehículos de menos de 1000cc. para que la gente, porque se dio cuenta de que cantidad de gente anda en vehículos que son para cuatro personas que tienen alta cilindrada y anda uno. Y contamina el aire, consume combustible, eso es ser ecologista.

INGRESA A SALA LA SRA. EIDL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:41’.

Protectores de la vida humana, cuando hay estancieros que pagan sueldos de hambre, que hubo que obligarlos a firmar convenios de salarios para que los trabajadores rurales accedieran a mínimas, mínimas condiciones de vida.

Ecologistas cuando no plantan una lechuga en el fondo de la casa, tenemos que tener conciencia de lo que decimos y de lo que hacemos, hay que ser congruentes en lo que se dice y en lo que se hace, no podemos decir una cosa y hacer otra.

Y finalmente los que votaron tendrán que darles explicaciones a los empresarios que están actualmente allí instalados, porque si tuviera efecto este decreto tendrían que ir a hablar con Elena Baldoira, la Directora del Partido Nacional en Ancap y decirle, bueno explicarle por qué propusieron el cierre de la planta de Ancap Minas por ejemplo. Por ahora nada más.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:42’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, se podrá imaginar la satisfacción mía cuando hace un año atrás salíamos de esta sala yo y nueve más decepcionados, porque realmente no íbamos a hacer lo que nos dictaba la conciencia en el sentido de evitar lo que todo aquí se habló en el sentido de cuidar nuestro sagrado territorio.

Y acá se argumentó y lamentablemente no se pudo argumentar más, pero el Frente Amplio hizo algunos tiros por elevación, que yo los sentí, el querido amigo Mazzoni habló de un proyecto presentado por Wilson Ferreira Aldunate hace cuarenta años sobre la explotación minera en el Uruguay.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:44’.

Yo creo que hace cuarenta años, yo que también era y si, desde aquel momento militante del Partido Nacional y con adoración por Wilson Ferreira Aldunate, también teníamos como premisa realizar una reforma agraria, que ahora es absolutamente innecesaria. Por lo tanto esos argumentos de hace cuarenta años atrás Sr. Presidente, esos tiros por elevación no vienen al caso.

Y las otras argumentaciones que se han hecho acá por parte del Frente Amplio diciendo de que hay una ley, una ley superior, que está aprobada por el Parlamento uruguayo y que esto que nosotros hacemos hoy no tiene ninguna validez, yo realmente siento lástima por ellos, porque sin querer ir al federalismo que tanto ansiaba nuestro querido prócer, una República como la nuestra, una República libre e independiente, tiene que oír lo que dicen los gobernantes departamentales.

Y en este caso, yo como Edil departamental, como integrante del gobierno departamental y como integrante del Partido Nacional que es quien gobierna en este Departamento, digo que el Partido Nacional está parado y en las cuchillas para que no nos avasallen con proyectos absolutamente depredadores de nuestro suelo.

Por lo tanto hoy me voy muy satisfecho de ser Edil Departamental y de ser blanco hasta los huesos. Gracias Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 21:45’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA)- Finalizada la fundamentación de votos pasamos al punto siguiente.

DIALOGADO.

TIMBRE.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Andrea Aviaga de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 17 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:47’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:56’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA, JUAN C. DIANO, BERNARDO HERNANDEZ Y GUSTAVO RISSO.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO C. FUNGI.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### TRIBUNAL DE CONCURSO: INFORME.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al Acta de Resolución la que expresa: “En la ciudad de Minas, a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil trece, siendo la hora 17:50’, se reúne el Tribunal designado para laudar en el llamado de Méritos para un cargo de Contador en la Junta Departamental de Lavalleja, integrado por el Presidente de la Junta Departamental Sr. Alcides Larrosa, el 1er. y 2do. Vicepresidente de la Junta Departamental Sres. Luis Carresse y Alberto Conti, la Sra. Secretaria Interina de la Junta Departamental Susana Balduini y la Lic. Verónica Piffaretti en representación del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. No asiste la Cra. Giselle Gorriarán por encontrarse enferma. Se llegó a la resolución unánime de los integrantes del mismo de designar a la Cra. Diana Claudia López Gutiérrez para ocupar dicho cargo, en virtud de que su carpeta de méritos reúne los requisitos solicitados y haber obtenido puntaje necesario en la prueba sobre conocimientos del TOCAF tomada a esos efectos. Este Tribunal deja constancia que no evaluó si los postulantes cumplen con los requisitos excluyentes que constan en el llamado a Méritos. Fdo.: Alcides Larrosa, Alberto Conti, Luis Carresse, Lic. Verónica Piffaretti, Susana Balduini”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 21:58’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, de confirmarse afirmativamente esto, ... realizar un informe así que ya está.

Felicitar a los Sres. Ediles, entiendo que es un gran paso para la Junta Departamental poder contar con un profesional que nos asesore en el tema, entiendo que es un gran paso. Y el agradecimiento a la Licenciada Piffaretti, que dedicó muchísimo tiempo, horas, nos consta que no quiso mayor remuneración por esto, así que un gran agradecimiento. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Me asombra lo preocupado que está el resto de la bancada de Ediles por terminar con estos temas, agradezco a los Ediles que están presentes y que vinieron a seguir con el orden del día. Porque hay otros que no les interesa mucho ni la Contadora, aparte como no hay cámaras, no hay televisión, no hay periodistas. Lo de la Contadora y el resto del orden del día es un mero, un ejercicio político, algo gimnástico.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo designar a la Cra. Diana López como Contadora de la Junta Departamental de acuerdo al Acta de Resolución elaborada por el Tribunal de Concurso que actuó en la elección de Contador, según requisitos que constan en el llamado a méritos oportunamente realizado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Yo creo que convendría pasarle a la Contadora una nota de agradecimiento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sí Señor ya está dispuesto.

Se dicta Decreto N° 3174.

DECRETO N° 3174.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Designase para ocupar el cargo de Contador Público de la Junta Departamental de Lavalleja (Escalafón Contrato de Función Pública), de acuerdo al Presupuesto vigente, a la Cra. Diana López, C.I. N° 4.173.365-0, con la asignación mensual que establece el mismo.

Artículo 2° - Fíjase el día 1° de noviembre de 2013 para ocupar el cargo y por el plazo de un año.

Artículo 3° - Comuníquese a División Hacienda y Sección Personal de la Intendencia Departamental a sus efectos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN C. DIANO Y BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 22:00’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: RENDICION DE  
CUENTAS EJERCICIO 2012. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 9 de octubre de 2013. La Comisión de Hacienda y Presupuesto de acuerdo a lo que establecen los Artículos 214 y 222 de la Constitución de la República y Artículo 19 Inc. 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja Ejercicio 2012 a informe

del Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, es una lástima que la Rendición de Cuentas haya entrado justo el mismo día que se daba el debate este sobre la minería. Porque así como el Presupuesto Nacional es la ley más importante del gobierno, el Presupuesto Departamental y las Rendiciones de Cuentas son los decretos más importantes que nosotros tenemos que aprobar. Y esto no puede pasar como un mero punto del orden del día nada más, espero que haya quorum al final de la discusión, porque creo que a todos les debe importar los puntos que aquí se van a discutir.

Tenemos mucho para decir sobre la Rendición de Cuentas, primero que nada y en un breve resumen es una Rendición de Cuentas que muestra una vez más números muy preocupantes, pero no solo la fotografía de la Rendición de Cuentas, sino la tendencia de las últimas Rendiciones de Cuentas con una Intendencia que depende cada vez más del dinero que le manda el Gobierno Nacional.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Continúe Sr. Edil.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARTIN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:02’.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Decía que un presupuesto de la Intendencia que depende cada vez de lo que le manda el Gobierno Nacional, actualmente más de la mitad del presupuesto de la Intendencia viene del Gobierno Nacional, pero también con una tendencia en el gasto muy preocupante, pero no solo para nosotros, sino para los gobiernos que vendrán, preocupante porque cada vez se gasta más en salarios...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Silencio por favor.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - ...cada vez se gasta más en salario y cada vez menos se gasta en inversión y esto no es por el aumento del salario a los funcionarios de la Intendencia, porque eso ya estaba previsto al inicio del período.

El aumento del gasto en salarios se da principalmente por las compensaciones arbitrarias que da la Intendencia, hoy día de cada cien pesos que gasta la Intendencia ochenta y siete, ochenta y siete se van en salarios y funcionamiento. Por lo tanto le quedan doce pesos y poco para gastar en inversiones y a su vez de esos doce pesos que gasta en inversiones, de cada cien pesos del presupuesto cinco se le van en salarios o sea que no le queda nada.

Yo hace poco decía de que si alguien sabe de una, una inversión, una obra que haya hecho la Intendencia con dineros propios que me la dijera, yo estoy seguro que no hay ninguna, ninguna.

Y a su vez otros números preocupantes son de que en esta última Rendición de Cuentas la Intendencia nos dice que recaudó treinta y un millones menos que lo que había previsto, sin embargo tiene equilibrio fiscal y le sobra plata, ¿por qué? Porque el Gobierno Nacional le mandó ochenta y cinco millones más de lo que le había previsto, cubría el déficit y le sobraban cincuenta millones.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y JUAN M. FRACHIA SIENDO LA HORA 22:03’.

Y como decía es muy importante el peso de las compensaciones en el total de los salarios, principalmente en los cargos de confianza.

Hay algunas compensaciones entendibles cuando un trabajador por ejemplo hace un trabajo de oficial con un sueldo de peón y se le compensa hasta tanto no se le ajuste en su escalafón, pero otras no.

Nosotros, las pocas veces que pudimos acceder al libro diario de resoluciones de la Intendencia, vimos compensaciones hasta el cien por ciento, cien por ciento, se les duplica el sueldo con las compensaciones, totalmente arbitrarias. Compensaciones que dicen, compensaciones a la eficiencia cuando se le contrata y cómo sabes que va a ser eficiente si recién lo estás contratando.

Y yo estoy convencido para finalizar esta primera intervención de que la Intendenta está rogando de que vuelva a ganar el Frente, porque con el dinero que le mandan, con el dinero que le mandan va a poder terminar el período pagando los sueldos.

Porque si fuera otro gobierno, yo no sé si recuerdan en la década de los '90 cuando las Intendencias reclamaban en la prensa a diario de que le mandaran los dineros del Gobierno Nacional, que se los mandaran por favor porque no podían pagar los sueldos, la Intendencia como Rocha que estuvo más de un año sin pagar los sueldos. Por ahora nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan M. Frachia.

SR. EDIL JUAN M. FRACHIA – Yo me anoté por las dudas, porque antes de que dijera. Si por qué no, no puedo, por qué no puedo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a tomar en serio las cosas por favor.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Pero en serio hay que tomar las cosas sí.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estamos tomando en serio las cosas le pido por favor. Tiene la palabra Sr. Edil.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – No, la dejo para más adelante.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 22:06'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Por favor les pido respeto. Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – ¿Falta de respeto a quién?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Les pido respeto a todos Sr. Edil.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Yo también le pido respeto como no.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Les pido respeto a todos, estamos respetando a todo el mundo, yo lo respeto así que le pido respeto.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Si a usted yo lo respeto como no, ya sabemos quiénes faltan el respeto acá.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Vamos a tratar de centrar un poco la atención en el tema que estamos tratando aunque es bastante difícil Sr. Presidente, cuando en realidad pasaron cosas bastante rocambolescas para usar un epíteto que usaba el célebre exVicepresidente de la República Tarigo.

Yo reconozco que no sabía lo que quería decir rocambolesco, después tuve la oportunidad de leer a Rocambole que era un personaje de la literatura francesa, que hacía acciones muy curiosas. Y fue rocambolesco algunas de las cosas que pasaron acá.

Pero ahora volviendo a la situación, yo quiero señalar en esta Rendición de Cuentas una cosa que adelantamos nosotros cuando se discutió el tema del SUCIVE, porque en ese afán casi, casi no, exagerado de defender las autonomías municipales acá si finalmente tuvimos que hacer un debate bastante profundo y sacar por un resultado bastante ajustado la aprobación de que Lavalleja se integrara al SUCIVE.

Y nosotros señalábamos que el fin de la guerra de las patentes iba a ser muy favorable para el departamento de Lavalleja.

Y mientras toda la recaudación de origen departamental decayó como lo señala la Rendición de Cuentas, la única que creció notoriamente fue la patente de rodados, pasó a ser el principal ingreso departamental, aumentó un 20% en casi doce millones de pesos. Quiere decir que también tenemos que reflexionar cuando discutimos algunas cosas, en el sentido de que a veces pateamos contra el clavo y en aquel momento hubieron unos cuantos que patearon contra el clavo. Por suerte en ese momento tuvimos una mayoría bastante ajustada, pero pudimos aprobar la participación en el SUCIVE en ese momento.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 22:08'.

Y el otro tema que quiero señalar, ya lo señaló el Edil Santos, pero mientras entre el 2010, 2011 y 2012 el crecimiento anual es indexado de la Intendencia Departamental fue de los tributos que recauda la Intendencia Departamental fue de un crecimiento de menos del 6%, 5,9 anual, 5,9% anual, inferior claramente a los promedios de inflación.

El crecimiento de lo que viene de origen departamental fue de un 15,6% anual, quiere decir que como señalaba ya en las anteriores intervenciones el Edil Santos, ese superávit que no sabemos si es de cincuenta y dos millones o treinta y dos millones porque en una página dice cincuenta y dos o cincuenta y ocho, no me acuerdo y en otra dice veinte millones más, no sabemos cuál de las dos es, pero que ese superávit se debe a esos ciento ochenta y cinco millones de pesos más que vinieron del Gobierno Nacional, mientras la recaudación departamental decayó.

Estas cosas además, la otra cosa preocupante que queremos señalar es que no hubo Ampliación Presupuestal y como no hubo Ampliación Presupuestal nos pasan cosas como, yo pedí que se leyera hoy por incumplimiento el Artículo 86 de la Constitución de la República hay cuatrocientas remuneraciones personales que son siempre observadas, porque no está la previsión constitucional de pagar esos sueldos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 22:09'.

Por suerte la Intendencia los está pagando, pero desde el punto de vista legal esos funcionarios están cobrando fuera de la ley y de la Constitución.

Entonces la oposición no tiene forma de controlar la ejecución del presupuesto y eso a nosotros nos parece muy grave y eso seguramente que todas estas cosas que estamos diciendo van a venir ratificadas por el Tribunal de Cuentas aquí.

Es cierto que tenemos ya la vieja costumbre de que cualquier observación no hacemos mucho esfuerzo por levantarla, simplemente ratificamos el gasto y aunque siga observado el pago se hace, por lo menos la Intendencia todavía está en condiciones de hacer frente a sus responsabilidades.

Nos tiene muy preocupados la situación y queremos dejar este señalamiento en sala, antes de que elevemos al Tribunal de Cuentas este informe que nos ha llegado. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Nosotros, en primer lugar quiero hacer mención, yo soy una persona bastante ordenada en algunas cosas.

Tengo algunos artículos guardados de hace muchísimo tiempo, que me encantaría volverlos a publicar, artículos de la prensa local, que si se publicaran esos artículos porque la ciudadanía tiene muy mala memoria, si se publicaran les daría vergüenza hasta quien los escribió en su momento.

Acá en la prensa nacional próximo a las elecciones del período anterior se dijeron y se escribieron, lo peor es que están escritos y yo los tengo guardados. Afirmaciones increíbles sobre el futuro que le deparaban al país y al gobierno si ganaba el Frente Amplio y más cuando se veía que quien tenía posibilidades de ganar era José Mujica como se dio y las predicciones y los vaticinios eran increíbles.

Estaría bueno, yo lo tengo y me encantaría si me dieran bolilla algunos medios de volver a publicarlos porque realmente sería muy divertido escuchar o volver a leer eso. Y esto hago mención en el sentido de que lo que pasó acá también en este otro tema va a pasar lo mismo, de cosas que se virtieron, yo no sé cómo voy a hacer para guardar todas las actas, pero las voy a seguir guardando porque en algún momento, en el futuro también van a ser increíbles volver a leer algunos comentarios de algunas cosas que se sienten por acá.

Y en este sentido también que lo que refiriéndome un poco también a lo que decía Julián, es que acá también con respecto al SUCIVE y al gobierno y todas esas cosas también se dijeron cosas increíbles.

Y hoy los Intendentes que están mostrando o tienen una difícil situación, los Intendentes de la oposición del Partido Nacional -casi todos- se ven en una situación muy incómoda porque saben que parte de los ingresos están siendo porque el gobierno le va bien, porque al país le va bien, y porque aparte de lo que se dice del SUCIVE el país ha seguido creciendo y con cada crecimiento de tres y pico de puntos porcentual del país y el esfuerzo que está haciendo este gobierno y el anterior se siguen incrementando las arcas municipales, porque lo que determina la Constitución es un porcentaje que le corresponde a las Intendencias. Y los Intendentes lo saben y a mí me gusta cuando los Intendentes, cuando escucho a Intendentes como Lafluf, a Intendentes como Castaindgebat, Intendentes como el de Cerro Largo que los he escuchado y tienen una posición muy cauta de acuerdo a lo que dicen porque son conscientes.

Y por otro lado están totalmente desencajados en cuanto a lo que la lucha electoral y la política que se hace partidariamente se critica a este gobierno y se entorpece en muchas cosas, algunas puede ser que con razón, otras más o menos y se tienen que tratar de mantener alejados de esa posición, porque a las Intendencias les está yendo bien, porque están cobrando, porque le vienen los fondos y el país sigue creciendo y las Intendencias siguen creciendo. Porque necesariamente cuando el país crece las Intendencias crecen y eso pasó a lo que venía el caso pasó con el SUCIVE, pasa con el producto bruto interno y ojalá que siga creciendo este país, gane quien gane la Intendencia, siga ganando el Partido Nacional acá en Lavalleja. Porque por suerte en la medida que siga creciendo este gobierno y que le vaya como le está yendo va a poder seguir subsistiendo la Intendencia y va a poder seguir haciendo obras por lo menos y están salvando el dinero de una Rendición de Cuentas que como dice Julián y como dijo Santos no es tal esta Rendición de

Cuentas, no soluciona. Formalmente no salva las observaciones que vienen de los gastos, no tienen la menor intención de regularizar cosas que están de forma irregular.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO C. FUNGI SIENDO LA HORA 22:14’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:14’.

Y nosotros como Ediles de la oposición sacamos apuntes y va a ser el primer ítem que le vamos a poner a nuestro candidato por ahí si tiene la oportunidad de los candidatos él o los candidatos que tengamos.

Nosotros le vamos a decir por favor en las recomendaciones que va a hacer esta bancada, tratar de hacer un presupuesto acorde al funcionamiento de la Intendencia, Rendiciones de Cuentas serias y eso se lo vamos a subrayar y se lo vamos a poner en rojo en la Comisión de Programa, que integramos por ejemplo con Ernesto Cesar, con Julián.

Y los demás Ediles también van a colaborar en esta confección y va a estar en los primeros puntos de las recomendaciones que le vamos a hacer a nuestros candidatos o a nuestro candidato para el próximo período de gobierno. Porque creemos que es vital que un gobierno departamental tenga primero un presupuesto claro, un presupuesto acorde a las posibilidades que tenga y Rendiciones de Cuentas que vayan salvando todas esas observaciones, todas estas irregularidades y se pueda en el futuro poder controlar mejor y poder saber exactamente dónde van las partidas y cómo se puede hacer más eficiente y más acorde a los tiempos que estamos viviendo un gobierno departamental. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, me llama la atención como no tuvimos Ampliación Presupuestal este año, hablé con Ediles que fueron muchos años Ediles departamentales y dice que situaciones análogas y similares jamás habían ocurrido en un tercer año en el que generalmente no ocurre.

Entonces uno llega a la conclusión de que en muchas oportunidades se hace un culto al misterio porque claro qué pasa, si a nosotros no nos llega la Ampliación Presupuestal se nos hace muy difícil poder realizar un análisis, realizar un debate, realizar un estudio.

Entonces claro, eso lo está haciendo la prensa o sea una excelente herramienta que se encontró, no comunicarnos de las cosas que se proyectaban realizar y de esa manera no podíamos aportar, criticar, controlar, entonces desde ese punto de vista me alarma.

De la misma manera que me alarma a veces saber de gente que tiene tres compensaciones, cuando de pronto usted lo mira en las Ampliaciones Presupuestales anteriores o donde figuran los sueldos y esas compensaciones no son tales, pero de repente les dice no, mira yo estuve con el recibo de sueldo del Señor y tiene tres.

Entonces realmente llaman la atención esas cosas, que a veces vienen Tribunal de Cuentas, muchas veces lo observa y en fin. Pero como siempre deseándole lo mejor a la ciudadanía de Lavalleya y que ojalá no sé este sistema nuevo que está aplicando la Sra. Intendenta no sé de qué manera, pero ojalá repercuta favorablemente para todos, no me explico cómo, pero ojalá sea lo mejor para todos. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 22:19’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.



SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, es una Rendición de Cuentas, es un análisis de los números que nos presenta la Intendencia, no podemos analizar la veracidad de los números, tenemos que darlos por verdaderos.

Y es difícil también abstraerse a entender los números, son muy fríos, pero por ejemplo la diferencia entre lo que presupuestó y entre lo que gastó la Intendencia, por ejemplo en retribuciones personales gastó veinticuatro millones más de lo presupuestado, veinticuatro millones en un año, no es poca cosa.

En gasto de funcionamiento gastó dieciséis millones más de lo presupuestado en un año, estamos hablando de cuarenta millones, le erró lejísimos y como puede ser que el presupuesto esté equilibrado si gastó cuarenta millones más de lo presupuestado porque por ejemplo en inversiones gastó treinta y dos millones menos de lo presupuestado.

O sea todavía que invierte poco gasta menos de lo que puede gastar y la Junta Departamental le hizo un favor y gastó cuatro millones menos de lo presupuestado que es un alto porcentaje de su presupuesto.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI, JUAN C. DIANO Y ANALIA BASAISTEGUY SIENDO LA HORA 22:20'.

Por lo tanto estamos viendo acá una mala eficiencia o una ineficiencia para decirlo mejor en el gasto, porque vos estás gastando cada vez más en funcionamiento y en salarios y menos en inversiones, eso es gastar mal y cómo puede ser que sea sustentable un gobierno departamental gastando tan mal por el dinero que le viene del Gobierno Nacional mal que le pese, esos ochenta millones de dólares que les vinieron demás. Ese 52% del total del presupuesto que le viene del Gobierno Nacional o sea que podríamos decir que el Gobierno Nacional está subsidiando la mala administración del gobierno departamental.

Yo recuerdo cuando salió el Plan de Emergencia y las voces decían están subsidiando a los pobres, a los que no quieren hacer nada, le están dando plata para que la malgasten, para que compren vino y celulares y acá pasa lo mismo, el Gobierno Nacional porque tiene que hacerlo y quiere hacerlo le pasa enormes cantidades de dinero a los gobiernos departamentales y la usan mal y nosotros tenemos que controlar eso.

Y parecen simplemente números pero es la vida de la gente, es el dinero que ponemos todos en los impuestos para que unos administradores los gasten mal y lo gasten principalmente entre compensaciones entre sus amigos.

La Intendencia Departamental me gustaría que nos dijera cuándo fue la última licitación que hizo, tengo entendido que hace muchos años que no hace licitaciones, hace licitaciones abreviadas, llamados a precios, las cuales la mayoría son observadas, eso es gastar mal, porque vos gastás apurado.

Y cuando te observan una licitación porque está mal hecha, habría que investigar a ver si realmente vos no la adjudicaste a dedo a esa licitación y eso sigue siendo dinero que se tira, dinero que se le da a los amigos, dinero que podía usarse en el Departamento para ser mucho mejor la vida de la gente, ya que nos preocupamos tanto por la vida de la gente, por mejorar los caminos rurales, por mejorar las calles de Minas, por tener mejores lugares de esparcimiento, por un montón de cosas.

Hoy la Intendencia está haciendo publicidad de un proyecto, del proyecto de la plaza, porque no tiene obras para publicitar, entonces publicita los proyectos que supuestamente va a concretar, porque no tiene una obra. No puede decir, mire yo hice esto, dice gasta en publicidad para decir “mire, queremos hacer esto”, es lamentable. Por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Luego de haber escuchado este monólogo del Frente Amplio, se ve que quedaron agotados con el tema anterior y como Ediles departamentales no emiten consideraciones de lo que realmente importa que es la Intendencia.

Me llama la atención, quiero compartir solamente las reflexiones del Edil Carresse, me llama la atención profundamente de que no haya Ampliación Presupuestal, esto es algo que va a tener que analizarse en algún momento. Porque en general las Ampliaciones Presupuestales son para enriquecer la labor del gobierno, es decir para ingresar ideas nuevas, propuestas nuevas, para planificar obras, reordenar los recursos y nada de eso se proyecta para el próximo año.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN C. DIANO Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 22:23’.

Quiere decir que más que pobre y mediocre este documento que nos ha llegado, digamos que devela una absoluta falta de iniciativa y de propuesta.

Y quizás por eso es que la sesión de hoy carezca de contenidos, quizás el silencio, porque de qué se va a comentar sino hay nada que se proponga. Lo que va a haber es más de lo mismo, es decir lo que decía Santos, tratar de cumplir con los compromisos electorales que básicamente están en estado de proyectos todavía.

No hemos visto obras, obras culminadas y seguramente difícilmente las veamos al final del período, por tanto yo creo que la reflexión que tenemos que hacer es una vez más señalar la falta de propuesta, la falta de iniciativa, la falta de creatividad, la falta de proyección, la falta de planificación de este gobierno de la administración del Partido Nacional.

Esperemos que el año que viene pueda caer alguna propuesta, capaz que los ponemos cabeza abajo y sacudimos y no caen propuestas y las podamos ver consolidadas en las Ampliaciones Presupuestales correspondientes. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Sr. Presidente, lo primero que voy a decir es que si o las cosas no salen como uno espera, no tienen por qué faltar el respeto. Acá somos Señoras y Señores Ediles, no somos gallinero ni nada por el estilo, es como dijo el Sr. Edil Mauro Alvarez, que por favor tenga un poco más de respeto, “está callado el gallinero” dijo. Así que espero que pida las disculpas del caso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja elevar a informe del Tribunal de Cuentas de la República la Rendición de Cuentas Ejercicio 2012 de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA- MAYORIA

Son 24 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3175.

DECRETO N° 3175.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 Inciso 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, remítase a informe del Tribunal de Cuentas de la República, la RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2012 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA  
DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL  
“LIII JORNADA NOTARIAL URUGUAYA”. (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 9 de octubre de 2013. La Comisión de Turno aconseja declarar de Interés Departamental la “LIII Jornada Notarial Uruguaya” que se realizará en el Parque de Vacaciones de UTE de la ciudad de Minas, del día 18 al 20 de octubre del cte., de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Verónica Fernández, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja declarar de interés departamental la “LIII Jornada Notarial Uruguaya” que se realizará en el Parque de Vacaciones de UTE de la ciudad de Minas, del día 18 al 20 de octubre del cte..

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3176

DECRETO N° 3176.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la “LIII Jornada Notarial Uruguaya”, que se realizará del día 18 al 20 de octubre del cte. en el Parque de Vacaciones de UTE de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO  
REGLAMENTANDO USO DE VEHICULOS TIPO MOTOS  
ELECTRICAS O BICICLETAS CON PEDAL ASISTIDO.

(16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe mensaje y proyecto de decreto remitidos por la Intendencia Departamental los que expresan: “Oficio N° 1150/2013. Minas, 16 de agosto de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja–Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Visto la

actual situación de los vehículos motos eléctricas y/o bicicletas con pedal asistido, al cual no se les exige seguro obligatorio, ni licencia de conducir, así como también se les exime el uso de casco protector. Considerando que en la realidad de los hechos, la diferencia entre una moto de las características antes enunciadas y una moto con motor a explosión es simplemente el combustible o tipo de motor, ya que como no puede escapar al buen criterio del legislador departamental, la moto eléctrica y/o las bicicletas con pedal asistido no es una bicicleta, ya que la misma cuenta con un acelerador que impulsa el motor de la misma. A efectos de la unificación de criterios y de contar con una única reglamentación de los mencionados vehículos, es que se estima legislar sobre el punto y establecer, la obligatoriedad del empadronamiento de las motos eléctricas y/o bicicletas con pedal asistido, fijando el costo de la patente con el mismo criterio que para las motos y ciclomotores. En el mismo sentido los conductores de dichos vehículos deberán contar con licencia de conducir, contar con seguro obligatorio, así como deberán usar casco protector. El decreto N° 2478 de la Junta Departamental del 9/11/2005, legisló oportunamente sobre bicicletas con pedal asistido, el cual estableció la obligatoriedad de su registro en Dirección Tránsito, así como también estableciendo la exoneración del empadronamiento y de la patente de rodados de las mismas. Es a efectos de contemplar la situación planteada es que se remite el presente proyecto de Decreto al Honorable Cuerpo que Ud. preside, a efectos de unificar los criterios en lo que respecta a las motocicletas y bicicletas de pedal asistido. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández–Intendenta, Alejandro Giorello Varela–Secretario General”. PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1° - Establécese que para la conducción de los vehículos tipo motos eléctricas o bicicletas con pedal asistido, los conductores deberán necesariamente contar con licencia de conducir, categoría G1. Dichos conductores, así como en el caso de que circulen con acompañante, en todos los casos deberán circular portando casco de seguridad, así como tener la moto con seguro obligatorio. Artículo 2° - Establécese para dichos vehículos la obligatoriedad del empadronamiento de los mismos. Aquellos vehículos que a la fecha de promulgación del presente Decreto, circulen con chapas de bicicletas se le concederá un plazo de 30 días, a efectos del empadronamiento de los mismos como motos, exonerándose el costo del reempadronamiento. Artículo 3° - Modifícase el artículo 2° del Decreto 2478 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 9/11/2005, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a exonerar los derechos de empadronamiento e Impuesto de patente de Rodados, a los tractores agrícolas, hormigoneras, perforadores, cosechadoras y similares”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Hay un nuevo informe de la Comisión, no sé si recuerdan que había quedado en el orden del día para consulta con la Comisión de Tránsito que expresa: “Minas, 10 de octubre de 2013. La Comisión de Tránsito mantiene en todos sus términos el informe de fecha 3 de setiembre de 2013 el que aconseja aprobar el proyecto de decreto enviado por la Intendencia Departamental para reglamentar la situación de los vehículos motos eléctricas y/o bicicletas con pedal asistido. A los efectos de aclarar los motivos, se adjunta copia del Decreto 2478/2005, que en su artículo 2° ya exonera de derechos de empadronamiento e impuestos de patente de rodados a los tractores agrícolas, hormigoneras, perforadoras, cosechadoras y similares, además de bicicletas de pedal asistido. Por lo que la modificación

aconsejada sólo dejaría fuera de esas exoneraciones a las bicicletas de pedal asistido. Fdo.: Andrea Aviaga, Juan C. Diano, Mauro Alvarez”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo no estoy de acuerdo con este proyecto de decreto, yo voy a mocionar que vuelva nuevamente o que se modifique aquí si se puede.

Voy a proponer que en el Artículo 2° donde dice que “se concederá un plazo de 30 días.” yo creo que es muy poco 30 días, creo que debería decir 60 días y en el Artículo 3° no debería estar incluido en este proyecto de decreto. Que se haga otro proyecto de decreto donde se incluya lo que está establecido en este Artículo 3°.

Yo creo que este decreto que habla de los vehículos tipo motos eléctricas o bicicletas con pedal asistido no puede estar incluido el Artículo 3°, donde además se dice que se va a exonerar los derechos de empadronamiento, impuestos de patente rodados a los tractores agrícolas, hormigoneras, perforadoras, cosechadoras y no sé cuántas cosas.

Entonces yo estoy proponiendo de que se modifique este decreto, este proyecto de decreto o que se vote por artículo como me dice el Edil Carresse. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Como recordaremos en la otra sesión ya había venido esto exactamente así tal cual, lo vio la Comisión porque en su momento no había ningún miembro de los que habían firmado esto mismo en sala. Y nadie informó tampoco acá en sala más o menos de que se trataba y como que quedamos todos descolgados, como algún Edil también sigue estando descolgado. A pesar de lo que dice un par de hojas antes del repartido: La Junta Departamental Decreta, pa, pa, pa.. Artículo 1° modifícase el Artículo 169 del decreto del 13/3/84 que seguirá redactado de la siguiente forma, pa pa, pa, te explica todo verdad.

Y a la último –creo que la fotocopia es para todos es iguales, está subrayado bicicleta de pedal asistido porque, y acá viene él por qué es que se va a votar este otro artículo, el Artículo 3° y es porque se saca del Artículo que dice, que dice: “Modifíquese el Art. 1° Decreto 892/81 que quedará redactado de la siguiente forma: “Autorízase a la Intendencia Municipal de Lavalleja, a exonerar los derechos de empadronamiento e Impuesto de patente de Rodados, a los tractores agrícolas, hormigoneras, perforadores, cosechadoras y similares y bicicletas de pedal asistido”, al sacar bicicletas de pedal asistido hay que volver a votar ese artículo.

Por otro lado si bien el Frente Amplio hace un par de años presentó un proyecto que no tuvo andamiaje en esta Junta, que tenía que ver con justamente con esto con el tema de las motos eléctricas preservando un poco la integridad física de quien conduce, como así también del resto de la sociedad porque acá también se está pidiendo –como pedía el Frente Amplio- que se le exigiera libreta de conducir.

Por lo tanto acompañamos el proyecto, si bien vamos a -y nos hacemos cargo- de que vamos a seguir insistiendo con aquel proyecto que en su momento se había mandado acá a la Junta Departamental que contempla además otras cosas.

Lo importante de resaltar es que estos dos artículos que están reflejando de alguna manera la propuesta del Frente Amplio -que había tenido en su momento- es que bueno se está protegiendo a quien conduce este tipo de vehículos que saludamos que así sea, como así también a la población en general que va a tener acceso cada vez más a este tipo de vehículos.

Así que hecha la aclaración por si algún Edil no había entendido, como miembro de la Comisión es por ese motivo que se pide que el Artículo 3° hay que volverlo a votar porque se le sacó parte del artículo que venía de atrás. Por ahora, gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – No, para que quedara un poco más claro de pronto si queda alguna duda sería bueno que la Sra. Secretaria –si es posible- explique el por qué no se puede votar artículo por artículo y también que explique el por qué está incluido ese artículo en este proyecto.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Con el permiso de la Junta, si el Cuerpo decide votarlo artículo por artículo se puede votar sí.

El tema del Artículo 3° explico, en el año '81 la Junta de ese momento –la Junta de Vecinos- reglamentó, hizo un decreto que decía: “Autorízase a la Intendencia Municipal para exonerar de derecho de empadronamiento e impuesto de patente de rodados a los tractores agrícolas, hormigoneras, perforadoras, cosechadoras y similares”, esto fue en el año '81.

En el año 2005 se modifica este decreto, el Artículo 1° del Decreto 892 y se le agrega a lo último “y bicicletas a pedal asistido”, se le agrega, se modifica el artículo y se le agrega “y bicicletas a pedal asistido”.

En este caso como se reglamenta nuevamente sobre ese tipo de vehículos se incluye la modificación de ese artículo, de ese decreto dentro de este, porque acá está hablando de que se establece obligatoriedad de empadronamiento, etc. eso es lo que puedo aportar.

En cuanto a que se vote artículo por artículo lo decide el Cuerpo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 22:36'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Muchas gracias Sra. Secretaria. Yo sigo diciendo que el Artículo 3° no debería estar incluido, ya que se pretende modificar el Decreto del año '81, este Artículo 3° que hoy se presenta donde se habla –casi textual de como estaba–“Autorícese a la Intendencia Departamental a exonerar de los derechos de empadronamiento, impuesto de patente de rodado, a los tractores agrícolas ,etc.”

Yo creo que este artículo no debería estar en este decreto; el proyecto de decreto que creo que sí debería estar es lo que establece el Artículo 1° y el Artículo 2° que bien lo explicó el Sr. Alvarez recién; donde se establece que deberán tener licencia de conducir, casco, seguro obligatorio, pero no el Artículo 3°. El Artículo 3° debería no estar en este decreto y hacer otro decreto. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:37'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – No quiero redundar, me parece que está claro y pido que se dé por suficientemente debatido. Está claro el por qué se va a votar ese tercero, es porque incluía algo o sea se le estaba exonerando algo que ahora se le va a empezar a cobrar.

No obstante ello, perfectamente podemos aconsejar –porque no podemos hacer otra cosa al Ejecutivo- de que envíe un proyecto por el cual la cuestión esta de las máquinas perforadoras, hormigoneras, etc., etc., dejen de estar beneficiados –digamos- con esto de la exoneración.

Lo más que podemos hacer nosotros como Ediles es enviarle al Ejecutivo una petición, una petición de que del Ejecutivo baje esa modificación.

La Junta Departamental lo que tiene que hacer en este caso es si queremos exonerar –perdón- vamos a empezar a cobrarle la patente de rodado que tiene que andar con cascos y no sé qué otras cosas, lógicamente que el tercer punto si no queda contrapuesto al anterior. Entonces hay que votarlo así como está, no se puede sacar tampoco, pero lo que sí podemos hacer es solicitar a la Intendencia que se revea el tercer punto en el sentido de que se deje ese beneficio que tienen hoy de no pagar algún tipo de tributos, porque le compete al Ejecutivo, no al Legislativo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Me permite Sr. Edil, Usted sino entendí hizo una moción de orden, que se dé por suficientemente discutido.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sí Señor, que se dé por suficientemente debatido.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Pero tengo anotado al Edil Santos para hablar y hay que votar la moción primero.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo había propuesto una moción cuando hablé la primera vez, ... para atrás.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Pero Alvarez hizo una moción de orden.

SR. EDIL DARIO LORENZO – ¿Qué moción estamos votando?

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Moción de orden de que se dé por suficientemente debatido el tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de del Sr. Edil Mauro Alvarez para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:41’.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Yo creo que si nosotros elimináramos el Artículo 3 –para dejar contento al Edil- igualmente tendría efecto el no cobro, el cobro del empadronamiento porque en nuestro sistema de derecho y el abogado acá, el doctor me podrá corregir la ley más nueva deroga la ley anterior si se contrapone.

Pero como por lo general intentamos ser lo más claro posible para que no haya confusiones en el futuro porque hoy nosotros lo entendemos, pero quien venga en el futuro tendrá que leerlo y entender por qué se hizo y es por eso de que el Artículo 2 dice de que es obligatorio el empadronamiento de los mismos y por lo tanto tiene que derogar una norma anterior que la exoneraba de empadronamiento. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito el que aconseja aprobar el proyecto de decreto enviado por la Intendencia Departamental que reglamenta la situación de los vehículos motos eléctricas y/o bicicletas con pedal asistido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 22 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3177.

DECRETO N° 3177.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Establécese que para la conducción de los vehículos tipo motos eléctricas o bicicletas con pedal asistido, los conductores deberán necesariamente contar con licencia de conducir, categoría G1. Dichos conductores, así como en el caso de que circulen con acompañante, en todos los casos deberán circular portando casco de seguridad, así como tener la moto con seguro obligatorio.

Artículo 2° - Establécese para dichos vehículos la obligatoriedad del empadronamiento de los mismos. Aquellos vehículos que a la fecha de promulgación del presente Decreto, circulen con chapas de bicicletas, se le concederá un plazo de 30 días, a efectos del empadronamiento de los mismos como motos, exonerándose el costo del reempadronamiento.

Artículo 3° - Modifícase el artículo 2° del Decreto 2478 de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 9/11/2005, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a exonerar los derechos de empadronamiento e Impuesto de patente de Rodados, a los tractores agrícolas, hormigoneras, perforadores, cosechadoras y similares”.

Artículo 4° - Comuníquese.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Después está la moción del Sr. Edil Alvarez de elevar aspiración al Ejecutivo para que envíe iniciativa que revea la exoneración a los tractores agrícolas, hormigoneras, perforadoras, cosechadoras en general, ¿era así Sr. Edil?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Que se revea en el sentido de que se les empiece a cobrar ¿es eso?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Que quede claro por favor.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Lo que estoy pidiendo es que en todo caso que se derogue ese Artículo 3°, porque hoy, en este momento ya está votado y ese artículo queda establecido solamente la exoneración para ese tipo de maquinaria.

Lo que estoy solicitando es que se envíe al Ejecutivo la posibilidad de que ese artículo se derogue.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:43’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Como aspiración.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Es lo máximo que podemos hacer.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Eso lo puede hacer personalmente.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Lo hago en la Junta Sr. Edil.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Puede igual, puede igual.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – El hizo moción de aspiración al Ejecutivo de que lo que comprende el Artículo 3° se revea para que sea también derogado, eso sí es una aspiración del Sr. Edil, yo planteo la moción del Sr. Edil nada más.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Señor Presidente solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Mauro Alvarez de que se envíe la aspiración al Ejecutivo Comunal la posibilidad de que el Artículo 2° del Decreto 2478/05 sea derogado



LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Alvarez, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Carlos Poggio, Alejandro Santos, Gonzalo Suárez.

Son 8 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Ernesto Cesar, Alberto Conti, Juan C. Diano, Miguel Díaz, Aranel Lucas, Darío Lorenzo, Gustavo Risso, Norma Soria, Oscar Villalba, Alcides Larrosa.

Son 16 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA

Son 8 votos por la Afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

#### FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Sr. Presidente, simplemente seguramente en el espíritu de quienes en el año '81 exoneraron de patente a esa maquinaria, estaba en el apoyo al agro por ejemplo a los productores rurales, estaba también –me pongo a pensar ahora- de que esa es una maquinaria que no rompe las rutas mayormente porque son de uso interno en los campos, pensando en los tractores y las cosechadoras.

Pero hoy día el campo está en situación de aportar un poquito más a la Intendencia. Una cosechadora nueva está valiendo trescientos mil dólares; entonces creo hoy día le podemos pedir una pequeña colaboración a los Señores productores. Nada más.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

#### COMISION DE RECEPCION: INFORME REFERENTE A PROYECTO “CAMPING VILLA SERRANA GLAMPING”.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2013. La Comisión de Recepción recibió en el día de la fecha a representantes del Proyecto “Camping Villa Serrana–Glamping”, los cuales solicitaron que este sea declarado de Interés Departamental. Según manifestaron, el Proyecto se encuentra en el Ejecutivo Departamental, por lo que la Comisión solicitó a los promotores que a la brevedad le envíen para que los Ediles podamos ir teniendo conocimiento sobre el alcance del Proyecto. Fdo.: Bernardo Hernández, Gonzalo Suárez”.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo no lo firmé porque no estaba.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción el que informa sobre reunión mantenida con representantes del Proyecto “Camping Villa Serrana – Glamping”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

NOTA SRES. EDILES: REALIZACION DE SESION  
DE LA JUNTA EN SOLIS DE MATAOJO

\*\*\*\*\*

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura a la nota presentada por los Sres. Ediles la que expresa: “Minas, 16 de octubre de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja–Don Alcides Larrosa. Presente. De nuestra mayor consideración: Solicitamos a Usted incorporar en el orden del día de la sesión de 16 de octubre de 2013, la aspiración de que la próxima reunión de la Junta Departamental se realice en Solís de Mataojo. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo. Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Oscar Villalba, Marina Casas, Eduardo Baubeta, Alcides Abreu, Norma Soria, Carlos Poggio, Alberto Conti”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud presentada por Sres. Ediles de que la próxima reunión de la Junta Departamental se realice en Solís de Mataojo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presente en sala.

Se dicta Resolución N° 89/2013.

RESOLUCION N° 89/2013.

Visto: la Resolución N° 32/2010 la Junta Departamental referida a la realización de sesiones en diferentes localidades del interior del Departamento.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Realizar Sesión Extraordinaria en la ciudad de Solís de Mataojo el día 30 de octubre de 2013.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Agotado el orden del día se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:48’

\*\*\*\*\*